



# Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Social



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### Directorio:

#### **Billy Jean Peña Sosa**

Director General de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación

#### **Lidia Isabel Aguilar Gorocica**

Directora Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de la Secretaría de Finanzas y Planeación

## Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Social

### Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

#### **María del Coral Reyes Ronquillo**

Coordinadora de la evaluación

#### **Gerardo Arturo García Giles**

**Yirlean Dayana Ramos Feria**

**Gabriel Roberto Fuentes Castillo**

**Alena Juárez González**

**Angie Paola Quintero Ardila**

**Alejandra Natividad Ramírez González**

Principales colaboradores

**Noviembre 2024**

**Quintana Roo**



## Contenido

Glosario .....	4
Introducción .....	12
Sección I. Características del Programa presupuestario.....	14
Sección II. Problema o necesidad pública .....	19
Sección III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos .....	30
Sección IV. Poblaciones y mecanismos de atención .....	32
Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	38
Sección VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas .....	54
Sección VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp .....	58
Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario .....	60
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	64
PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	72
VALORACIÓN DEL PROGRAMA .....	73
CONCLUSIONES .....	74
Ficha Técnica .....	77
Bibliografía.....	78
ANEXOS .....	83
Anexo 1 Indicadores.....	83
Anexo 2 Metas del programa .....	90
Anexo 3 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” .....	94
Anexo 4. “Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en los niveles de gobierno .....	95
Anexo 5 Matriz de Indicadores para Resultados.....	98



## Glosario

- 1. APE:** Administración Pública Estatal, conjunto de áreas del sector público estatal que, mediante el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras públicas y la realización de otras actividades socioeconómicas de interés público trata de lograr los fines del gobierno estatal.
- 2. Base de datos:** Conjunto de información física y/o digital.
- 3. CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 4. CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- 5. Diversidad Sexual y de Género:** Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (CONAPRED, 2016).
- 6. ENDIREH:** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
- 7. Equidad de Género:** Es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). Por ello, en un concepto más amplio, se alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, s.f.).
- 8. Estadísticas Desagregadas por Sexo:** Las estadísticas de género fortalecen el ejercicio de la administración pública pues dan cuenta de la situación de las mujeres, más de la mitad de la población mexicana, en distintos ámbitos. Constituyen la base empírica para el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que reduzcan y eliminen las desigualdades entre mujeres y



hombres en todo el país. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es la dependencia del gobierno federal responsable de promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género y para cumplir con esa responsabilidad cuenta con diferentes mecanismos institucionales de coordinación (INMUJERES, s.f., p. 2).

- 9. Estereotipos:** Son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Estereotipos sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales. Estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres” (REDIM, s.f.).
- 10. Feminismo:** Conjunto de corrientes de pensamiento, teorías sociales y prácticas políticas que se posicionan en torno a una crítica abierta de las relaciones sociales históricas y que provienen principalmente de la experiencia femenina. Las teorías feministas realizan una crítica a la desigualdad social entre mujeres y hombres, cuestionando las relaciones entre sexo, sexualidad, poder social, político y económico, poniendo especial énfasis en la promoción de los derechos de las mujeres” (Secretaría Técnica del Proyecto Equal En Clave de Culturas”, 2007, p. 12).
- 11. FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que estarán integradas en el informe de evaluación.
- 12. Género:** Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones (ONU Mujeres, 2017, p. 43).



- 13. Igualdad de Género:** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (DOF 2007, 2). Es el trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación contra las mujeres por ser mujeres, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos (Onofre, s.f. pp. 4-5). Todos los seres humanos, hombres, mujeres y disidencias, tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las personas, y que estas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido mujer u hombre (INMUJERES 2007, pp. 77-78).
- 14. Igualdad Sustantiva de Género:** La igualdad de derecho reconoce que cada persona es titular de derechos fundamentales y reconocidos por la ley; la igualdad sustantiva alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana; la igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública (ONU Mujeres, s.f., p.4; Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016).
- 15. Interseccionalidad:** Es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad. Bajo la óptica de la interseccionalidad, por ejemplo, cualquier persona puede sufrir discriminación por el hecho de ser adulta mayor, ser mujer, provenir de alguna etnia indígena, tener alguna discapacidad o vivir en una situación de pobreza; y todas las posibilidades de desigualdad antes mencionadas, pueden coexistir en una sola persona, lo que le pone en un mayor riesgo de vulnerabilidad. A esta circunstancia también se le denomina discriminación múltiple (Instituto Nacional de las Mujeres, s.f.).



- 16. LGBTQ+:** Es un acrónimo que se utiliza para referirse a las personas que no se identifican con la sexualidad hegemónica y que pueden ser lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer, etc.
- 17. Masculinidad:** Connell (2003) señala la existencia de un modelo hegemónico de masculinidad definido como un esquema culturalmente construido en donde el varón es primordialmente dominante. Aquí, planteamos la hegemonía como una forma de dominio articulada a la generación de ciertos grados de consenso, tanto por parte de los hombres como de las mujeres y que suele ser dañina o tóxica por sus consecuencias. Este modelo sirve como base para discriminar y subordinar a las mujeres y a otros hombres que no reproducen el modelo hegemónico o no lo pueden alcanzar. La masculinidad hegemónica, da lugar a prácticas de género que refuerzan la legitimidad del patriarcado y garantizan la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Así, no solo oprime a las mujeres sino también a otras masculinidades a las que se subordina en virtud de su edad, clase, raza, orientación sexual, etcétera (Figueroa, 1998). De este modo, cada hombre se encuentra ubicado en un continuo en el que comparte lo común y lo diverso con otros hombres en distintos grados.
- 18. Mecanismos de atención:** Procedimientos contemplados para la entrega de los bienes y/o servicios a las personas beneficiarias que contempla el programa.
- 19. Mecanismos de focalización:** Conjunto de procesos o métodos para la selección de las personas beneficiarias del programa, con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos.
- 20. MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados, es un instrumento que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.
- 21. MML:** Metodología del Marco Lógico, herramienta de trabajo con la cual se puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad. Asimismo, sirve para evaluar si se han alcanzado los objetivos y para definir los factores externos al programa que pueden influir en su consecución.
- 22. Obra pública:** Construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones,



transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético de instituciones del Estado.

**23. ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**24. PAE:** Programa Anual de Evaluación, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

**25. PED:** Programa Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**26. Perspectiva de Género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2021, p. 2).

**27. Políticas de Género:** Se entiende como el conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en los planes y programas, en las leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios tendientes a eliminar las inequidades y toda forma de subordinación y dominio entre los sexos (García et al. 2016, p. 100).

**28. PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**29. PdG:** Perspectiva de Género; es la categoría científica, analítica y política que revisa las relaciones, construcciones y significados sociales entre mujeres y hombres, a partir de las diferencias biológicas, eliminando la opresión de género, que se base en la desigualdad y discriminación.

**30. Pp:** Programa Presupuestario.

**31. Roles de Género:** Pautas de acción y comportamiento asignadas a hombres y a mujeres, respectivamente, e inculcadas y perpetuadas según lo descrito en los sistemas de género. Al rol de las mujeres corresponderían las responsabilidades de la crianza, la educación, la atención y cuidado de los miembros de la familia y organización y mantenimiento del hogar, actividades éstas que constituyen lo que se define como 'trabajo reproductivo'. Por su parte, los varones tienen



asignado el “rol productivo”, papel central para ellos vinculado a la actividad económica o actividad “productiva”, como “proveedores” del núcleo familiar. En las sociedades de mercado, se valoriza únicamente el trabajo productivo por su relación con la retribución monetaria, mientras el trabajo reproductivo no remunerado es visto como ‘natural’ y por tanto desvalorizado (García et al. 2016, p. 102).

**32. ROP:** Reglas de Operación.

**33. SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño, es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los programas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación.

**34. Servicio:** La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades, en este caso de las instituciones públicas.

**35. Sexo:** Característica biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres (INEGI, s.f.).

**36. SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. 17. Sujeto Evaluado: Dependencias e instancias consideradas a evaluar conforme al Programa Anual de Evaluación.

**37. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**38. Sistema de Género (patriarcado):** Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es la de mantener y perpetuar los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo que tradicionalmente es atribuido a mujeres y hombres (Secretaría Técnica del Proyecto Equal “En Clave de Culturas”, 2007, p. 19).

**39. TdR:** Términos de Referencia.

**40. Tipos y Modalidades de Violencia:** Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

- I. **La violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación,



marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

- II. **La violencia física.** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- III. **La violencia patrimonial.** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- IV. **Violencia económica.** Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
- V. **La violencia sexual.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y
- VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2021, pp. 2-3).

**41. Violencia Contra la Mujer:** Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", 1994, p. 2).



**42. UR:** Unidad Responsable.



## Introducción

La infraestructura social es un componente clave para garantizar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población. En el estado de Quintana Roo, persiste el desafío de contar con infraestructura social nueva y de calidad, así como de asegurar el mantenimiento adecuado de la ya existente, que en muchos casos presenta deterioro. Este problema limita las oportunidades de desarrollo social, económico y ambiental, afectando especialmente a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

En este contexto, el programa de K001 - Infraestructura Social Sustentable, a cargo de Secretaría de Obras Públicas, se propone como una estrategia para atender esta problemática mediante el diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

Su objetivo central es “Mejorar la calidad de vida de la población de Quintana Roo mediante infraestructura social nueva y de calidad, así como el adecuado mantenimiento de la existente para prevenir su deterioro”. Entre los bienes que genera el programa se incluyen kilómetros carreteros construidos, rehabilitados y/o modernizados para la conectividad sustentable, obras de movilidad sustentable y obras en infraestructura social sustentable.

La evaluación se desarrolla en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y equidad establecidos en el artículo 134 de la Constitución, y se orienta por los Términos de Referencia con Perspectiva de Género emitidos por el Gobierno del Estado de Quintana Roo. El análisis abarca aspectos como el diseño de las obras, los mecanismos de seguimiento y evaluación, la asignación de recursos y el impacto diferenciado de la infraestructura en los distintos grupos de la población. Con ello, se busca generar recomendaciones que fortalezcan la planeación y ejecución del programa, promoviendo políticas públicas que contribuyan al desarrollo social y la igualdad de género en Quintana Roo.

Esta evaluación de diseño incorpora un enfoque de perspectiva de género, reconociendo que las necesidades, experiencias y retos que enfrenta la población no son homogéneos. Este enfoque permite analizar cómo las acciones del programa afectan de manera diferenciada a mujeres, hombres, niñas, niños y otros grupos en función de su contexto social, económico y cultural. Asimismo, busca identificar oportunidades para garantizar que la infraestructura social promovida sea accesible, equitativa y contribuya a cerrar brechas de género.



El presente documento tiene como propósito evaluar la coherencia y pertinencia del diseño del programa, analizando si sus objetivos, componentes y estrategias responden de manera efectiva a las necesidades de la población y están alineados con los principios de sostenibilidad, equidad y eficiencia. Además, se examinan los mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación presupuestaria para determinar su capacidad de garantizar resultados sostenibles e inclusivos.

Con esta evaluación se pretende generar insumos que orienten la mejora del programa, optimizando su impacto social y asegurando que los beneficios derivados de las obras de infraestructura contribuyan al desarrollo equitativo de toda la población de Quintana Roo. Este esfuerzo reafirma el compromiso del estado con el desarrollo sustentable, incluyente y basado en evidencia, que responde de manera integral a las necesidades de quienes más lo requieren.



## Sección I. Características del Programa presupuestario

El Programa presupuestario (Pp) que se analiza en la presente evaluación es el K001 – Infraestructura Social, donde la Unidad Responsable de ejecutar el programa es la Secretaría de Obras Públicas. De acuerdo con el árbol de problemas, el problema central que aborda el programa presupuestario K001 es: “La población de Quintana Roo carece de infraestructura social nueva y de calidad, así como del mantenimiento necesario para la existente debido a su deterioro” (Secretaría de Obras Públicas, 2024). Según la información del portal de Reportes e Indicadores FESIPPRES, el programa K001 está en operación desde 2022 (Secretaría de Obras Públicas, 2024). Sin embargo, la UR no proporcionó información sobre el año exacto de inicio de operaciones ni aclaró si el programa deriva de alguna fusión.

El documento Alineación Estratégica y Funcional por Programa Presupuestario (Secretaría de Obras Públicas, 2024), indica que el programa presupuestario K001 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2022, al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, se presenta un cuadro que detalla los objetivos vinculados al programa:

**Tabla 1. Vinculación de metas y objetivos nacionales e internacionales**

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2022		Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		ODS
Eje/ Tema	Objetivo	Eje	Objetivo	Objetivo
5 - Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, moderno y sustentable.	EJE Bienestar 2.	Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos

Fuente: elaboración propia con datos de (Gobierno de México, 2019), (Gobierno de México, 2019).

Se recomienda actualizar la alineación del programa, ya que la referencia contenida en el Alineación Estratégica y Funcional por Programa Presupuestario (Secretaría de Obras Públicas, 2024), corresponde al Plan Estatal de Desarrollo del periodo constitucional anterior. A continuación, se presenta la alineación actualizada, la cual incorpora la información correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, asegurando así su vigencia y congruencia con las estrategias y objetivos establecidos en el nuevo periodo.



**Tabla 2. Vinculación de metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales actualizado**

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		ODS
Eje/ Tema	Objetivo	Eje	Objetivo	Objetivo
4 – Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulse el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales	EJE 2. Bienestar	Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos

Fuente: elaboración propia con datos de (Gobierno de México, 2019), (Gobierno de México, 2019) y (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023)

El objetivo general del programa es “Mejorar la calidad de vida de la población de Quintana Roo mediante infraestructura social de nueva y de calidad, así como el adecuado mantenimiento de la existente para prevenir su deterioro”, el cual se enuncia en el árbol de objetivos que se encuentra en el Reporte General de Integración Programática (Secretaría de Obras Públicas, 2024), los bienes que brinda este programa son los siguientes:

- Kilómetros carreteros construidos, rehabilitados y/o modernizados para la Conectividad Sustentable.
- Obras de Movilidad Sustentable.
- Obras en Infraestructura Social Sustentable.

El Pp K001, plantea de manera general mecanismos de focalización, haciendo referencia que los datos se obtienen del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Centro Estatal de Información de Estado de Quintana Roo (Secretaría de Obras Públicas, 2024). Sin embargo, la estrategia de focalización no especifica como se define la población potencial y objetivo, no se detalla cómo se válida y cruza la información obtenida de las diversas fuentes para evitar inconsistencias o duplicidades, tampoco se identifica si las variables socioeconómicas, ambientales o de conectividad vial, se consideran para realizar los diferentes proyectos de infraestructura. La información proporcionada por la UR, contempla las siguientes poblaciones:



**Tabla 3. Poblaciones referidas en el Pp K001**

Población	Definición
Población de referencia (Universo)	1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo, integrado por 921,206 mujeres y 936,779 hombre, de acuerdo al INEGI 2020
Población potencial	546,303 habitantes del estado de Quintana Roo requieren atención para el resto de la administración. En el ejercicio 2022 se atendieron 66 localidades
Población objetivo	La población atendida en el ejercicio 2023 son 28,477 habitantes del estado de Quintana Roo, a una meta de atención de 120 mil.

Fuente: elaboración propia con datos de (Secretaría de Obras Públicas, 2024).

Con base en la información proporcionada por parte de la UR, no hay evidencia explícita de que el Pp K001 contemple a los grupos en situación de discriminación definidas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, esto puede deberse a que las categorías de población (referencia, potencial y objetivo) se presentan de manera general, sin detallar si incluyen o priorizan a personas de grupos en situación de discriminación.

Derivado del análisis de la información proporcionada por parte del UR, no hay evidencia clara de que el diseño del Pp contemple de manera explícita la implementación de la perspectiva de género, ya que, el diseño parece centrado únicamente en la provisión de infraestructura social, sin integrar un análisis de cómo esto puede responder a las desigualdades estructurales de género, como el acceso desigual a servicios básicos o espacios públicos seguros.

A continuación, se presentan las metas correspondientes a los niveles de fin, propósito y componentes:

**Tabla 4. Metas de los niveles fin propósito y componentes**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Metas
Fin	F - Contribuir con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un Estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad; mediante planes y programas de infraestructura social, económica y servicios básicos.	PED3011 - Accidentes de tránsito causa determinante o presunta	5%
Propósito	P - El Estado cuenta con infraestructura básica y vial construida y rehabilitada en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos.	15O11O1 - Tasa de variación de Obras en Infraestructura Social Sustentable en el Estado.	3%



Componente	C01 - Obras de Infraestructura Social Sustentable en el Estado terminadas	SEOPIBSC01 - Número de Obras en Infraestructura Social Sustentable autorizadas para el Bienestar del Estado	50
Componente	C02 - Obras de Infraestructura para la Conectividad terminadas	SEOPIBSC02 - Número de kilómetros carreteros construidos, rehabilitados y/o modernizados para la Conectividad Sustentable	20,000
Componente	C03 - Obras de Movilidad Sustentable en el Estado terminadas	SEOPIBSC03 - Número de proyectos de movilidad no motorizada gestionados	2

Fuente: elaboración propia con datos de (Secretaría de Obras Públicas, 2023)

Referente al presupuesto del programa, se identificó el presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido/pagado correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, estos datos se retomaron del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo 2023 (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023) y del documento “Listado de programas presupuestarios” proporcionado por la SEFIPLAN (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2024), a continuación se presentan la información antes referida:

**Tabla 5. Presupuesto del Pp K001**

Año	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido/pagado
2022	\$24,869,171.00	\$767,031,276.22	\$753,549,398.56	\$656,824,007.05
2023	\$57,855,500.00	\$695,927,208.27	\$590,389,170.46	\$407,851,922.13

Fuente: elaboración propia con datos de (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023) y (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2024).

En los años 2022 y 2023, la evolución del presupuesto muestra algunos patrones significativos. En 2022, el presupuesto aprobado fue de \$24,869,171.00, pero se incrementó a \$767,031,276.22 mediante modificaciones, lo que representa un 3,087.5% de aumento. De este monto, \$753,549,398.56 fueron devengados, es decir, 98.2% del presupuesto modificado, aunque solo \$656,824,007.05 fueron ejercidos o pagados, lo que equivale a 86.4% del presupuesto modificado y 87.2% del devengado.

Para 2023, el presupuesto aprobado fue de \$57,855,500.00, incrementado a \$695,927,208.27, un aumento de 1,100.6%. De este monto, \$590,389,170.46 fueron devengados, alcanzando el 84.8% del presupuesto modificado, pero solo \$407,851,922.13 fueron ejercidos o pagados, lo que representa 58.6% del presupuesto modificado y 69.1% del devengado.

En ambos años se observa un patrón de incrementos significativos en el presupuesto modificado, pero también una diferencia considerable entre lo comprometido (devengado) y lo ejecutado (pagado). Esta diferencia sugiere la presencia



de demoras en los pagos o en la ejecución de los recursos, lo cual puede reflejar ineficiencias o problemas administrativos en el proceso de ejecución.

El diseño del programa presupuestario avanza en atender la necesidad de infraestructura social, conectividad y movilidad sustentable en Quintana Roo mediante un enfoque integral y el uso de herramientas geoespaciales confiables. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos, como la falta de enfoque diferenciado hacia grupos vulnerables, metas poblacionales poco claras y la ausencia de perspectiva de género. Estos factores limitan su capacidad de impactar equitativamente y atender desigualdades estructurales.



## Sección II. Problema o necesidad pública

### a. Verificación del diagnóstico.

1. **¿El Programa cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?**

**Respuesta: Sí**

En el Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar, 2023, se incluye un apartado titulado Diagnóstico del problema que se pretende atender, el cual aborda diversos aspectos relacionados con la infraestructura. Este diagnóstico se encuentra dividido en las siguientes áreas: Red de Carreteras Federales y Caminos Rurales, Caminos Productivos, Infraestructura en Aeródromos, Infraestructura en Puertos, Infraestructura Vial y Ciclovías, e Infraestructura en Espacios Públicos y de Apoyo. En este apartado se identifican efectos y causas asociadas a la falta de modernización y conservación de la infraestructura carretera, así como una tabla que detalla los problemas más relevantes del sector (Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar, 2023).

Por otro lado, en el Reporte General de Integración Programática con Base en la Metodología de Marco Lógico, 2024, se presenta un diagnóstico que incluye información descriptiva sobre la escasez de infraestructura en el estado de Quintana Roo. El objetivo del programa K001 - Infraestructura para el Bienestar no se refleja de manera completa en las soluciones propuestas, ya que la infraestructura social tiene un alcance más amplio que el planteado en el programa. Este concepto incluye no solo la construcción, mantenimiento o modernización de vías de comunicación y espacios públicos, sino también elementos clave como: acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura educativa y de salud, conectividad y movilidad inclusiva, espacios públicos seguros e inclusivos.

Sin embargo, tras la revisión de ambos documentos, se observa que ni el diagnóstico del programa sectorial ni el del reporte general integran de manera completa la información necesaria para un diagnóstico robusto. Esto evidencia la necesidad de una integración más detallada que considere tanto un análisis profundo de las causas y efectos como la inclusión de datos actualizados y contextualizados que permitan una mejor comprensión del problema y su impacto en el estado.

Además, en los documentos se identificó la ausencia de Perspectiva de Género, dada las características del programa de infraestructura social, se debe considerar el impacto de las acciones planificadas en las mujeres, hombres y personas, en el diseño y



gestión de la infraestructura con el objetivo de que beneficie a todas las personas sin distinción alguna.

### **Recomendaciones:**

Elaborar un diagnóstico específico para el programa que como mínimo contenga:

- Antecedentes
- Identificación y descripción del problema:
  - Evolución del problema
  - Experiencias de atención
  - Árbol de problemas
- Objetivos:
  - Árbol de objetivos
  - Determinación y justificación de los objetivos de la intervención
- Cobertura:
  - Identificación y caracterización de la población potencial
  - Identificación y caracterización de la población objetivo
  - Cuantificación de la población objetivo
  - Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo
- Diseño de la intervención:
  - Tipo de la intervención
  - Etapas de la intervención
  - Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios
  - Matriz de Indicadores
  - Estimación del costo operativo del modelo
- Ampliar el enfoque del programa para incluir intervenciones que aborden la totalidad de los componentes de la infraestructura social.
- Aunque el programa se centra en infraestructura, es posible integrar la perspectiva de género al evaluar cómo las deficiencias en infraestructura afectan de manera diferenciada las actividades diarias, la movilidad y el acceso a servicios esenciales de mujeres y hombres. Por ejemplo:
  - Evaluar la seguridad de las mujeres en las carreteras, caminos rurales y ciclovías.
  - Analizar el impacto de la infraestructura en la participación económica y social de las mujeres, especialmente en comunidades rurales.



- Considerar cómo la infraestructura en espacios públicos puede promover entornos más seguros e inclusivos para mujeres y niñas.
- Una vez realizado el documento diagnóstico, se debe actualizar periódicamente.
- Respecto a la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema, así como su ubicación territorial, se recomienda considerar las siguientes características y metodología:
  - Considerar a los municipios con mayor escasez de infraestructura nueva: urbanas
  - Cuantificar el número de carreteras por municipio a cargo del Estado.
  - Cuantificar el número de población por cada municipio a atender.
  - Cuantificar el número de mujeres y hombres por cada municipio a atender implementando la Perspectiva de Género en el diagnóstico.



**2. ¿El diagnóstico del problema contempla, de manera específica, los siguientes elementos?:**

- a) Causas, efectos y características del problema, diferenciando entre mujeres y hombres, que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se identificó en el documento del Programa en el apartado Diagnóstico, los diferentes problemas de infraestructura que se presentan en la identidad, divididos por secciones como: Red de Carreteras Federales y Caminos Rurales, Caminos Productivos, Infraestructura en Aeródromos, Infraestructura en Puertos, Infraestructura Vial y Ciclovías y, Infraestructura en Espacios Públicos y de Apoyo. Sustentado con base a información de fuentes oficiales como INEGI y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Al final del diagnóstico se presenta una tabla con 9 problemas relevantes del sector, así como sus causas probables.

**Tabla 6 Problemas para el sector**

Problemas relevantes para el sector
1. Elevados tiempos de traslado de habitantes y mercancías
2. Alta tasa de accidentes viales en zonas urbanas y suburbanas
3. Deficiente rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos y de apoyo
4. Deficiente infraestructura física para el uso de vehículos no motorizadas
5. Altos costos en los Mantenimientos de los equipos de transporte aéreo
6. Insuficiente infraestructura de calidad aeroportuaria
7. Insuficiente crecimiento sostenido de la industria de cruceros
8. Insuficiente seguridad en instalaciones, buques y pasajeros
9. Deficiente vigilancia y regulación del turismo náutico de embarcaciones menores y turísticas

Fuente: Elaboración propia con base a información presentada en el documento del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar, 2023.



Se identificó que los problemas y causas presentados en el diagnóstico del programa no establecen una relación de causalidad vinculada a las desigualdades de género. Tampoco se incluye una cuantificación ni caracterización diferenciada de la población afectada por el problema entre mujeres y hombres. Además, no se precisa la ubicación territorial específica de la población en el diagnóstico, lo que dificulta un análisis integral y contextualizado.

**Recomendación:**

- Realizar una actualización del diagnóstico que incluya información desagregada por género y una caracterización detallada de la población afectada. Es necesario recopilar información específica para cada uno de los municipios donde se implementará el programa, priorizando aquellos con mayor déficit de infraestructura.
- Clasificar la información según las áreas de intervención del programa, tales como carreteras, aeropuertos, puertos, espacios públicos y vialidades. Esto permitirá una comparación más precisa entre la situación actual y los objetivos del programa, asegurando que las soluciones propuestas sean pertinentes y efectivas.
- Establecer un plazo claro para la revisión y actualización periódica del diagnóstico, lo cual contribuirá a mantener su relevancia y utilidad a lo largo del tiempo.



**b. Identificación del problema.**

**3. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa cuenta con las siguientes características?:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida.
- b) Se define de manera clara, concreta, acotada y es única (no se identifican múltiples problemáticas).
- c) Se define la población objetivo que tiene el problema o necesidad, con nivel de desagregación.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización

**Respuesta: sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

De acuerdo con la primera característica, en el documento del programa, en el apartado de diagnóstico, se identifica nueve problemas relevantes para el sector, distribuidos en diferentes áreas de comunicación como carreteras, aeropuertos, puertos, espacios públicos y vialidades. Cada uno de estos problemas se describe como un hecho negativo que debe ser revertido. Sin embargo, no se establece un problema público concreto para cada área, ya que en el texto señala diversas situaciones, así como las causas, pero no articula objetivos claros a seguir. Asimismo, el problema no se vincula a la Perspectiva de Género.

Por otra parte, respecto a la segunda característica, en el documento “Reporte General de Integración Programática con Base en la Metodología de Marco Lógico, 2024, se redacta como problema central como: “La población de Quintana Roo carece de infraestructura social nueva y de calidad, así como del mantenimiento necesario para la existente debido a su deterioro”. Sin embargo, no se define una situación que afecte a un grupo determinado (población objetivo) de manera clara y objetiva, ni tampoco al tipo de infraestructura a atender.

Con respecto a la tercera característica, en ambos documentos no se encuentra definida a la población objetivo que presente el problema, ni a nivel desagregado. Además de la ubicación territorial del mismo.



## **Recomendaciones:**

En relación con eso, se sugiere elaborar e integrar en un documento diagnóstico que contemple la definición del problema con los siguientes elementos:

- Identificación y descripción del problema por área a atender.
- Indicar si el problema considera diferencias entre mujeres y hombres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Definir la población objetivo a atender y cuantificar de forma desagregada, considerar la ubicación territorial.

A la recomendación se agrega la delimitación temporal y establecer plazos para el proceso de revisión o actualización.



### c. Análisis del problema

#### 4. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa se sustenta en los siguientes elementos?:

- Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- Es relevante para los objetivos que se pretenden alcanzar con el programa.
- Se encuentra caracterizado en un contexto territorial que permita identificar la población objetivo.
- La dependencia o institución responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad identificada.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Respecto al primer elemento se identificó que cada uno de los problemas que se presenta en los apartados contiene datos de fuentes estadísticas como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2021) presentados por el INEGI. Así como información estadística de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT, 2022). Estas fuentes de información abonan a caracterizar las diversas problemáticas. Sin embargo, se identificó que falta información que contribuya a identificar y explicar el problema público donde el programa va a incidir en sus diferentes áreas y que permita ver la evolución del mismo respecto a las acciones realizadas. Un ejemplo de la información utilizada por la Secretaría de Obras Públicas para explicar el total de carreteras en el Estado de Quintana Roo por cada municipio se plasma en la siguiente tabla.

**Tabla 7 . Total, de carreteras en el estado de Quintana Roo por municipio en kilómetros**

Municipio	Total	Porcentaje
Estado	<b>5,863</b>	100%
Bacalar	853	14.55%
Benito Juárez	178	3.04%
Cozumel	65	1.11%
Felipe Carrillo Puerto	1283	21.88%
Isla mujeres	39	0.67%
José María Morelos	710	12.11%



Lázaro Cárdenas	355	6.05%
Othón P. Blanco	1851	31.57%
Puerto Morelos	34	0.58%
Solidaridad	206	3.51%
Tulum	289	4.93%

Fuente: Elaboración propia con base a información presentada en el documento del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar, 2023.

En cuanto al segundo elemento, en la evidencia analizada, se observó la contribución a objetivos de instituciones gubernamentales y organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2019-2024) y el Programa Nacional de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) que tienen propósitos como la inclusión regional a través del mercado interno, fomentando el desarrollo de la infraestructura pública y el de articular las cadenas productivas y comerciales a través de corredores logísticos. No obstante, estos objetivos generales no se ajustan a las problemáticas que se exponen en el programa. Es decir, en la evidencia se observó que no existen objetivos a seguir que converjan con las necesidades y las desigualdades que se presenten.

Respecto al tercer elemento, en la evidencia se presenta una caracterización general de los diferentes problemas por áreas en el estado. Sin embargo, se identificó que la población objetivo no está definida ni delimitada, por lo tanto, no se encuentra caracterizada en un contexto territorial que permita ubicarlos.

### **Recomendaciones:**

- Agregar al diagnóstico información sobre el problema o necesidad, identificación de su población, la cuantificación desagregación.
- Incluir objetivos vinculados a los problemas a atender, así como la elaboración de un Árbol de objetivos debidamente delimitados.
- Delimitar y ubicar a la población con mayor escasez de infraestructura nueva través de trabajo de campo y gabinete. Seleccionar por área a atender, así como su ubicación territorial. Esta deberá contener información de la población, vivienda, espacios públicos, seguridad y transporte. Que caracterice el territorio de la población objetivo.
- Cuantificación de carreteras y caminos para los municipios que presentan problema público a atender.



**5. ¿Se aplicó Perspectiva de Género al problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa a través de las siguientes acciones?:**

- a) Se analizó si el problema que motiva la intervención del Programa presupuestario afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres.
- b) Se cuantificó a la población objetivo con nivel de desagregación.
- c) Identificó un cambio/resultado en la población diferenciándolo para mujeres y hombres.
- d) Se fundamentó la implementación de la Perspectiva de Género en información estadística proveniente de fuentes oficiales.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En cuanto a el primer inciso, en el documento del programa sectorial existe un apartado de Diagnóstico donde se plantean diversos problemas presentes en las Carreteras Federales y Caminos Rurales, Caminos Productivos, Infraestructura en Aeródromos, Infraestructura en Puertos, Infraestructura Vial y Ciclovías y, Infraestructura en Espacios Públicos y de Apoyo orientadas al problema de escasez de nueva infraestructura de calidad. Sin embargo, en el documento no se encuentra información pertinente para identificar si el problema tiene perspectiva de género y que permita observar si el programa afecta de manera diferenciada o no a las mujeres y a los hombres.

Respecto al segundo criterio, se identificó en la evidencia presentada del Reporte General de Integración Programática en el apartado definición del problema, la población de referencia (universo) a atender, considerando la atención por igual para hombres y mujeres en el estado. Asimismo, se plantea un número de población objetivo a atender, sin embargo, no está definida, desagregada ni cuantificada entre mujeres y hombres.

De acuerdo con el tercer criterio, en la evidencia presentada no se demostró de forma clara y objetiva como el programa se desarrolla con perspectiva de género, no existe análisis que permita ver la diferencia o igualdad entre hombres y mujeres con base al problema a atender. Asimismo, no se presentaron fundamentos con información estadística proveniente de fuentes oficiales que permita observar la Perspectiva de Género.



## **Recomendaciones:**

Es así, que se recomienda elaborar e integrar en el documento diagnóstico que contemple los siguientes elementos:

- Incluir la definición del problema o necesidad pública que justifica la existencia del Programa desde la aplicación de la Perspectiva de Género.
- Agregar datos de la población objetivo de forma desagregada con datos actualizados y de fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como estudios e informes nacionales e internacionales incorporando la Perspectiva de Género en el análisis.
- Presentar la justificación pertinente que el problema o necesidad pública no tiene efectos diferenciados en mujeres y hombres.



### Sección III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos

#### 6. ¿Cómo se vincula el Programa presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo y a cuál Programa de Desarrollo se encuentra vinculado?

De acuerdo con la información enviada por parte de la UR, el Programa Presupuestario K001 para el ejercicio fiscal 2023, se encontraba alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, específicamente con el Eje 5: Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental (Secretaría de Obras Públicas, 2024). También se identificó que el Pp K001 se vinculaba con el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Estado, particularmente en el Tema 1: Infraestructura Social, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 8. Vinculación de objetivos del K001 con el PED y con el Programa Sectorial**

Nive I	Resumen Narrativo	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			Programa Sectorial De Infraestructura Para El Desarrollo Del Estado 2016-2022		
		Objetivo	Eje	Programa	Objetivo	Tema	Estrategia
Fin	F - Contribuir con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un Estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad; mediante planes y programas de infraestructura social, económica y servicios básicos.	Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad.	Eje 5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	Programa 30. Infraestructura para el Desarrollo del Estado	1.1 Coadyuvar, con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado en la Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura básica y vial.	Tema 1 Infraestructura Social	Programar, en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado, la aplicación del presupuesto destinado a la inversión en infraestructura básica, recreativa, deportiva, cultural y vial con criterios de sustentabilidad, de prevención de riesgos y de accesibilidad universal.

Fuente: elaboración propia con datos de (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016) y (Secretaría de Obras Públicas, 2018).

Sin embargo, con la implementación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, la alineación del Programa Presupuestario K001 debe ser actualizada. A partir de su publicación, este programa se vincula con el Eje 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, específicamente en el tema 4.19: Infraestructura para el Bienestar. Además,



derivado del PED, se desarrollaron programas sectoriales, y el Pp K001 quedó integrado dentro del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar, alineándose así con los objetivos estratégicos del nuevo periodo de gobierno.

Nivel	Resumen Narrativo	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027			Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar		
		Eje	Tema	Objetivo específico	Tema	Objetivo	Estrategia
Fin	F - Contribuir con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un Estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad; mediante planes y programas de infraestructura social, económica y servicios básicos.	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar.	Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación económica y la generación de empleos.	Tema 1 Infraestructura para el Bienestar Social	Construir, conservar y modernizar la infraestructura social que favorezca a satisfacer las necesidades primordiales de la población, reduciendo brechas de desigualdad y pobreza, para garantizar una mejor calidad de vida.	Desarrollar programas de infraestructura social, en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado, con una adecuada aplicación del presupuesto destinado a la inversión en infraestructura básica, recreativa, deportiva, cultural, vial y de apoyo con criterios de sustentabilidad y accesibilidad universal.

Fuente: elaboración propia con datos de (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023) y (Gobierno del Estado Quintana Roo, 2023)

**Recomendación:**

Se recomienda actualizar el documento de alineación del Programa Presupuestario K001 para que refleje de manera precisa los objetivos, estrategias y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027. Este proceso debe centrarse en identificar los elementos del programa que requieren ajustes para asegurar su congruencia con los ejes prioritarios del PED vigente, actualizando los objetivos, metas e indicadores pertinentes.



## Sección IV. Poblaciones y mecanismos de atención

### 7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa no tiene definidas las poblaciones.</li> <li>• Las definiciones cumplen con una de las características establecidas</li> </ul>

La población potencial se define a partir de la población de referencia, es decir, aquella directamente afectada y que justifica la existencia del programa (SHCP, 2022). En el caso del Pp K001, se considera como población potencial a todos los habitantes del estado de Quintana Roo y a 66 localidades específicas (Secretaría de Obras Públicas, 2024). Sin embargo, esta definición carece de datos concretos que permitan identificar con precisión a la población potencial, ya que no incluye la metodología que se utilizó para determinar las 66 localidades referidas.

La falta de claridad en la definición de la población potencial impacta directamente en la identificación de la población objetivo. Esta última se refiere a un subgrupo específico de la población potencial que el programa decide atender durante un periodo determinado, debiendo cumplir con criterios de selección y restricciones establecidos por la Unidad Responsable (UR) para garantizar una mejor focalización del programa (SHCP, 2022).

Sin embargo, la información proporcionada por la UR no cumple con los requisitos necesarios para definir una población objetivo. Según los datos presentados, se reporta una población atendida de 28,477 frente a una meta de 120,000, pero no se incluye información relevante ni se especifican los criterios utilizados para determinar estas cifras. Esta omisión impide considerar los datos como representativos de una población objetivo, limitando la efectividad del diseño y la evaluación del programa.



### **Recomendaciones:**

- Focalización adecuada: Identificar y establecer criterios claros para determinar la población objetivo, asegurando que se priorice a los grupos más afectados o en mayor necesidad.
- Transparencia en los datos: Proporcionar información detallada y justificada sobre las cifras reportadas, incluyendo los métodos y fuentes utilizados para su cálculo.
- Al ser un programa que no atiende de manera directa a la población, se recomienda establecer criterios de selección enfocados en mejorar los espacios intervenidos. Estos criterios podrían incluir el nivel de marginación de la zona, el estado actual de las vialidades, el volumen de tránsito en espacios públicos, y otros indicadores relevantes que permitan priorizar acciones en áreas con mayores necesidades.



**8. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

**Respuesta: No, (cero)**

La estrategia de cobertura se refiere a la población beneficiada por un programa y su distribución en términos geográficos, sociales y económicos. Diseñar una estrategia de cobertura adecuada permite priorizar a grupos en situación de vulnerabilidad y asignar recursos estratégicamente para maximizar su impacto.

Para establecer esta estrategia, es indispensable definir con precisión los conceptos clave: población o área de enfoque, población objetivo, población potencial, población atendida y población universo. En el caso del programa K001, no se presentan los elementos necesarios para delinear una estrategia de cobertura efectiva, ya que carece de una definición clara tanto de la población objetivo como de la población potencial. Esta omisión limita la capacidad del programa para focalizar sus esfuerzos y medir su impacto.

**Recomendaciones:**

- Recopilar información que permita identificar zonas y grupos poblacionales con mayor necesidad.
- Justificar la cifra de población que considere criterios claros como densidad poblacional, ubicación geográfica y acceso a servicios básicos.
- Diseñar estrategias que prioricen localidades con mayores índices de marginación y vulnerabilidad, asegurando un impacto equitativo.
- Con la finalidad de incorporar la perspectiva de género, se recomienda realizar un análisis de las necesidades específicas de mujeres y hombres en el acceso a infraestructura social, movilidad y conectividad, considerando factores como roles de cuidado, brechas salariales y acceso desigual a servicios.



**9. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de acuerdo a los siguientes criterios?:**

- a) Metodología para su cuantificación.
- b) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- c) Los tipos y montos de apoyo.
- d) Las características socioeconómicas, edad, origen étnico, entre otros, de los solicitantes.

**Respuesta: No, (cero)**

La información proporcionada por UR no contiene información sobre los mecanismos para identificar la demanda de apoyos. A pesar de que el Pp K001 brinda beneficios relacionados con la construcción, rehabilitación y modernización de kilómetros carreteros para la Conectividad Sustentable, obras de Movilidad Sustentable, y proyectos de Infraestructura Social Sustentable, estos bienes y servicios pueden ser solicitados por municipios, organizaciones civiles o comunitarias, instituciones públicas y privadas. Por ello, es fundamental generar información que permita identificar las zonas de atención prioritaria.

**Recomendaciones:**

- Establecer mecanismos que permitan registrar las solicitudes de apoyo de la población, especificando el tipo de obra requerida, su ubicación y las necesidades particulares de la población
- Asegurar que el sistema sea accesible para diferentes sectores de la población.
- Vincular las solicitudes de apoyo a sistemas de información geográfica (SIG) para mapear las áreas con mayor necesidad y priorizar recursos según criterios de equidad y urgencia.
- Definir criterios claros para priorizar las solicitudes, como niveles de marginación, densidad poblacional, conectividad existente, e impacto ambiental de las obras.



**10. ¿Los procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias y para otorgar los apoyos, tienen las siguientes características?:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: No, (cero)**

A partir del análisis de la información proporcionada por la UR, se observó que no existen procedimientos claros para la selección de beneficiarios. Esto se debe a que el programa carece de mecanismos que permitan incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la construcción, rehabilitación y modernización de kilómetros carreteros para la Conectividad Sustentable, así como en la ejecución de obras de Movilidad Sustentable y proyectos de Infraestructura Social Sustentable.

**Recomendaciones:**

- Establecer un sistema en línea o físico que permita a los municipios, comunidades y organizaciones interesadas presentar solicitudes fundamentadas.
- Incluir un componente en el programa que permita a la ciudadanía identificar y priorizar los lugares que podrían beneficiarse de sus acciones.



**11. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa que contemple lo siguiente:**

- a) Que incluya las características de las personas beneficiarias establecidas en su documento normativo.
- b) Que incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por persona beneficiaria que no cambie en el tiempo.
- d) Que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: No, (cero)**

El Programa Presupuestario K001 cuenta con información relacionada con las personas beneficiarias; sin embargo, dicha información presenta limitaciones. No incluye una descripción detallada de los tipos de apoyo otorgados, carece de un sistema que asigne una clave única de identificación a cada persona beneficiaria y no dispone de mecanismos documentados para la depuración de datos.

Es importante destacar que, debido a la naturaleza del programa, los beneficiarios también pueden definirse como municipios, localidades o colonias. Esto se debe a que las principales acciones del programa incluyen la construcción, rehabilitación y modernización de kilómetros carreteros para la conectividad sustentable, así como la ejecución de obras de movilidad sustentable y proyectos de infraestructura social sustentable.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar la metodología de medición de los beneficiarios del Programa Presupuestario K001, pasando de un enfoque centrado en personas a zonas de atención (municipios, localidades o colonias) beneficiados directamente por las acciones del programa. A partir de esta base, se sugiere calcular el número de beneficiarios directos e indirectos considerando la población que reside en estos lugares o en áreas cercanas. Este cambio permitirá una evaluación más precisa del impacto del programa, alineándose con la naturaleza de sus acciones, como la construcción, rehabilitación y modernización de infraestructura para la conectividad y movilidad sustentable.



## Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados

### 12. ¿Los indicadores del Programa presupuestario reflejan la implementación de la Perspectiva de Género en los siguientes niveles?:

- a) FIN.
- b) PROPÓSITO.
- c) COMPONENTES.
- d) ACTIVIDADES.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Derivado de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados contenida el Anexo 5 Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que únicamente una actividad incorpora la perspectiva de género. Por lo tanto, la valoración de la pregunta alcanza el nivel 1, dado que el programa refleja la implementación de la perspectiva de género en solo uno de los cuatro niveles de la MIR, específicamente en el nivel de Actividades.

La actividad identificada es: C01A05 – Instalación de Comités de Contraloría Social conformados de manera paritaria para la ejecución de Obras de Infraestructura Social. Los demás resúmenes narrativos en la MIR están formulados con un lenguaje especializado que se enfoca en el objeto del programa, pero no integran la implementación de este con perspectiva de género.

La evidencia consultada para responder a la pregunta 12 fue el documento compartido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado “rptSIPPRES\_PRO03” (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

### Recomendaciones:

Con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la MIR, se recomiendan lo siguiente:

- Incluir al menos una actividad con este enfoque en cada componente de la matriz. Una herramienta como la utilizada en la actividad C01A05 ejemplifica una buena práctica al promover la inclusión equitativa de mujeres y hombres en los mecanismos de seguimiento de la ejecución de las obras. Esto permitiría aplicar



la perspectiva de género desde la función especializada en la ejecución de obras de infraestructura social.



**13. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa, existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El programa presupuestario K001 está compuesto por tres componentes y trece actividades. Tras analizar los tres componentes para responder a la pregunta, se identificó que únicamente cuatro actividades, correspondientes al Componente C03, cumplen con los cuatro criterios establecidos: son claras, están ordenadas de manera lógica, son necesarias para producir el componente y, junto con los supuestos, son suficientes para generarlo. Esto representa el 30.76 por ciento de las actividades del programa, las cuales cumplen con las condiciones para garantizar la congruencia del componente. Por lo tanto, el nivel de respuesta obtenido es 1.

En cuanto al Componente C01: Obras de Infraestructura Social Sustentable en el Estado terminadas, este cuenta con cinco actividades que abarcan desde la gestión de recursos hasta la conformación de comités paritarios de obras que supervisan los proyectos. Sin embargo, el ciclo del proceso no se cierra adecuadamente, ya que la medición del indicador se enfoca en obras autorizadas, mientras que el enunciado del resumen narrativo establece que se trata de obras terminadas. Esta inconsistencia afecta la congruencia entre la definición de las actividades y el objetivo del componente.

Por su parte, el Componente C02: Obras de Infraestructura para la Conectividad terminadas, integrado por cuatro actividades, incluye acciones como la elaboración de proyectos ejecutivos y la implementación de acciones para promover los derechos en materia de obra pública. No obstante, el proceso de planeación presenta omisiones importantes, como la falta de una actividad que describa el proceso de licitación o contratación de las obras. Además, las "acciones para promover el respeto de los derechos" no están claramente definidas ni se explica su impacto sobre el objetivo del componente, lo que dificulta su congruencia.



Finalmente, en el Componente 3, conformado por cuatro actividades, se encuentra el proceso más coherente del programa. Estas actividades abarcan desde la elaboración de proyectos ejecutivos hasta la atención de auditorías de obras de infraestructura social y conectividad sustentable. En este componente se refleja de manera más completa el proceso necesario para producir el resultado esperado.

La evidencia consultada para responder a la pregunta 13 es el documento compartido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado "rptSIPPRES\_PRO03" (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

### **Recomendaciones:**

- Para el caso de las actividades que componen el Componente C01 se recomienda añadir una actividad adicional que señale el paso intermedio entre la contratación de las obras y su terminación.
- En las actividades que conforman al Componente C02 se recomienda añadir una actividad específica que detalle el proceso de licitación o contratación de las obras, cubriendo así una etapa clave en la planeación de la infraestructura.
- Además, redefinir las "acciones para promover el respeto de los derechos" especificando su alcance, responsables y contribución directa al objetivo del componente, para evitar ambigüedades y fortalecer su congruencia.



**14. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Componente C01: Obras de Infraestructura Social Sustentable en el Estado terminadas, el Componente C02: Obras de Infraestructura para la Conectividad terminadas y el Componente C03: Obras de Movilidad Sustentable en el Estado terminadas cumplen con los cuatro criterios establecidos, ya que reflejan los bienes entregados, tales como obras de infraestructura social, conectividad y movilidad sustentable. En conjunto, estos tres componentes son suficientes para alcanzar el Propósito definido en la MIR.

El Propósito del programa presupuestario K001 se centra en la construcción y rehabilitación de infraestructura en el Estado. En este contexto, los tres componentes cumplen con las características necesarias, de acuerdo con el resumen narrativo, para evidenciar su contribución al logro del objetivo en el nivel Propósito. Por esta razón, la valoración de esta pregunta alcanza el nivel 4, dado que el 100 por ciento de los componentes cumplen con los criterios de evaluación establecidos.

La evidencia consultada para responder a la pregunta 13 es el documento compartido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado "rptSIPPRES\_PRO03" (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

**Recomendaciones:**

A pesar de que la pregunta obtuvo una valoración de nivel 4, con el objetivo de fortalecer el diseño del programa, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Para el componente C01 se recomienda ajustar el enunciado del indicador para que se alinee con el resumen narrativo, cambiando "obras autorizadas" por "obras terminadas". Esto garantizará la congruencia entre las actividades descritas en el



componente y el resultado esperado, además de facilitar un seguimiento más preciso del cumplimiento del objetivo.

- Se sugiere incorporar en los indicadores de los componentes mediciones del impacto generado por la entrega de obras de infraestructura social, conectividad y movilidad sustentable. Por ejemplo, se podría incluir el impacto potencial en aspectos educativos, sanitarios o económicos, destacando así su contribución específica al desarrollo del Estado.



**15. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por las personas responsables del Programa y contribuye al logro del nivel Fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Propósito del Pp K001, “El Estado cuenta con infraestructura básica y vial construida y rehabilitada en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos” (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), cumple con tres de las cuatro características establecidos para evaluar la congruencia del Propósito.

El Propósito del programa se enfoca en un único objetivo: contar con infraestructura básica y vial construida y rehabilitada. Su redacción refleja una situación alcanzada, cumpliendo con los principios establecidos en la Metodología de Marco Lógico para la formulación de los niveles de la MIR. Los tres componentes del programa contribuyen de manera directa al logro del objetivo a nivel Propósito.

No obstante, el Propósito carece de la característica que establece que los logros no deben estar bajo el control directo de las personas responsables del programa. Según los medios de verificación, la operatividad del programa está centralizada en la Secretaría de Obras Públicas, que también es la entidad ejecutora. Esta falta de independencia afecta la evaluación del Propósito en términos de autonomía en los resultados logrados.

En consecuencia, y de acuerdo con los criterios evaluados en la pregunta 15 de esta evaluación, la pregunta alcanza una valoración en el Nivel 3. La evidencia consultada para responder a la pregunta es el documento compartido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado “rptSIPPRES\_PRO03” (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



## **Recomendaciones:**

Con el fin de fortalecer la construcción del resumen narrativo del Propósito, se recomienda:

- Incorporar mecanismos de supervisión externa o evidencia adicional que demuestre que los logros del programa trascienden el control directo de la institución ejecutora como, evaluaciones externas, informes de auditoría independiente o indicadores de impacto vinculados a factores externos.
- Modificar en el resumen narrativo del Propósito las palabras “infraestructura social, conectividad y movilidad sustentable”, en reemplazo de “infraestructura básica y vial”, con el fin de adecuar el Propósito con los Componentes del Pp K001 y fortalecer la congruencia en el diseño del programa.



**16. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado y existe una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye.
- c) Su logro no está controlado por las personas responsables del programa.
- d) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El nivel Fin en la MIR cumple con la característica de ser un objetivo superior al que el programa contribuye, y su logro no está bajo el control directo de las personas responsables del programa, ya que se mide a través de un indicador del INEGI: “Accidentes de tránsito causa determinante o presunta”. En el nivel narrativo, el Fin y el Propósito están relacionados, dado que la rehabilitación y construcción de infraestructura se incluyen dentro del objetivo del Fin en la MIR, que busca contribuir a la calidad de vida y consolidar a Quintana Roo como un estado competitivo mediante infraestructura de calidad.

Sin embargo, los indicadores de los niveles Fin y Propósito no guardan una lógica o congruencia directa. En el nivel Fin, el indicador “Accidentes de tránsito causa determinante o presunta” no está alineado con la “Tasa de variación de Obras en Infraestructura Social Sustentable en el Estado”, que se plantea como indicador en el nivel Propósito. Esto sugiere la necesidad de ajustar el indicador del nivel Fin para que sea más congruente con el Propósito del programa, considerando mediciones que reflejen el impacto económico o social derivado de la mejora de la infraestructura social, conectividad y movilidad sustentable.

Por otro lado, el Pp K001 está alineado con los objetivos del Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Estado, que prioriza la construcción y rehabilitación de infraestructura social requerida por la entidad. En consecuencia, la valoración obtenida en esta pregunta corresponde al nivel 2, ya que cumple con dos de las cuatro características establecidas en el cuestionamiento.

La evidencia consultada para responder a la pregunta 16 es el documento compartido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado



“rptSIPPRES\_PRO03” (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

### **Recomendaciones:**

Con el fin de fortalecer la congruencia en la construcción del nivel Fin en la MIR, se recomienda:

- Sustituir el indicador “Accidentes de tránsito causa determinante o presunta” por uno que mida de manera más directa el impacto social y económico de la infraestructura, como el incremento en el acceso a servicios básicos, la reducción de tiempos de traslado, o el aumento en actividades económicas vinculadas a las obras realizadas.
- Revisar y ajustar la descripción narrativa de la MIR para que los niveles Fin y Propósito reflejen una secuencia lógica de causa y efecto. Esto incluye identificar cómo las obras de infraestructura contribuyen específicamente a los objetivos planteados en el nivel Fin, reforzando la alineación estratégica del programa.



**17. ¿El Resumen Narrativo de la MIR, cumple con las siguientes características?:**

- a) Los objetivos establecidos se encuentran ubicados en el ámbito de desempeño adecuado.
- b) Los objetivos son claros y precisos.
- c) El resumen narrativo cumple con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- d) Los términos técnicos o acrónimos incluidos en el resumen narrativo están definidos.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple con todas las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

El análisis del punto a) concluye que esta característica se cumple en el Pp K001. Los contenidos de los resúmenes narrativos están articulados de manera temática y guardan relación con la construcción de obras de infraestructura. Sin embargo, en un análisis más detallado, como se menciona en la respuesta a la Pregunta 15, es necesario ajustar el complemento de la infraestructura social en el nivel Fin para reflejar congruencia con la redacción del nivel Propósito.

Respecto a los criterios b) y d), estos se valoran como cumplidos en los resúmenes narrativos de los niveles de la MIR. Los términos técnicos y acrónimos incluidos en el resumen narrativo son claros, precisos y comprensibles, y están definidos adecuadamente dentro del contexto. Por lo tanto, no requieren aclaraciones ni modificaciones adicionales para explicar su significado.

En cuanto al punto c), la valoración se llevó a cabo utilizando la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010). Según esta metodología, se observó que los resúmenes narrativos cumplen con los criterios de redacción establecidos en la MML para la construcción de la MIR. Esto implica que:

- En el nivel fin hacen referencia a un objetivo superior, redactado en infinitivo.
- En el nivel propósito se detalla un único objetivo que señala una situación lograda.
- En el nivel componentes se mencionan los productos terminados, que son las obras de infraestructura terminadas.



- En el nivel de las actividades, su redacción inicia con un sustantivo derivado de un verbo, como gestión, licitación, supervisión o instalación.

La evidencia consultada para responder a la pregunta 17 es el documento compartido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, denominado “rptSIPPRES\_PRO03” (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

### **Recomendaciones:**

Incluso en con la valoración en el nivel 4, se emiten la siguiente recomendación para fortalecer el diseño del programa:

- Revisar y modificar el enunciado del nivel Fin para que sea más consistente con la redacción del nivel Propósito. Esto puede incluir detallar cómo las obras de infraestructura contribuyen específicamente a los objetivos de largo plazo establecidos en el nivel Fin.
- Ajustar el complemento relacionado con la infraestructura social en el resumen narrativo del nivel Fin, alineándolo con la narrativa del resumen narrativo del nivel Propósito, es decir, “infraestructura social, conectividad y movilidad sustentable”.



**18. ¿Qué porcentaje de los indicadores del Programa cumplen con los siguientes criterios?:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuado.
- f) Aportación Marginal.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Esta pregunta fue respondida de acuerdo con una valoración de los criterios CREMAA de los indicadores, en donde se analizaron los 18 indicadores de la MIR. Las evidencias consultadas incluyen los documentos denominados "rptSIPPRES\_PRO04" (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023), los cuales contienen las Fichas Técnicas de los Indicadores de donde se obtuvo la información necesaria para completar correctamente el Anexo 1 Indicadores.

En la tabla a continuación se aprecia un resumen de la valoración de los criterios CREMAA en donde se observa el cumplimiento de estos, lo cual implicó una valoración en el Nivel 1 para esta pregunta.

Cantidad de indicadores que cumplen los criterios CREMAA		Porcentaje
Cumplimiento de seis criterios CREMAA	1	5.5%
Cumplimiento de cinco criterios CREMAA	1	5.5%
Cumplimiento de cuatro criterios CREMAA	1	5.5%
Cumplimiento de tres criterios CREMAA	0	0%
Cumplimiento de dos criterios CREMAA	2	11.11%
Cumplimiento de un criterio CREMAA	8	44.44%
Cumplimiento de ninguno de los criterios CREMAA	5	27.5%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia.

La tabla refleja un panorama mixto en el cumplimiento de los criterios CREMAA por parte de los indicadores del programa presupuestario K001. De un total de 18 indicadores, solo un pequeño porcentaje (5.5 por ciento) cumple con seis, cinco o cuatro criterios CREMAA. Esto sugiere que los indicadores más robustos en cuanto a calidad metodológica son limitados.



Por otro lado, el 44.44 por ciento de los indicadores cumple con solo un criterio CREMAA, lo que indica que la mayoría de los indicadores carecen de los elementos necesarios para ser completamente efectivos en el monitoreo y evaluación del programa. Además, un 27.5 por ciento de los indicadores no cumplen con ninguno de los criterios CREMAA, lo que refleja una deficiencia importante en la formulación de estos.

Este panorama resalta la necesidad de una revisión y ajuste en los indicadores para mejorar su alineación con los criterios CREMAA, lo que fortalecería la medición de los resultados del programa. En este sentido, se observan varios aspectos del diseño de los indicadores en los cuales existen áreas de oportunidad para facilitar la operatividad del programa y garantizar que respondan a sus objetivos.

El indicador del nivel Fin en la MIR no tiene un diseño adecuado en cuanto a su nombre, aunque las demás características cumplen con la definición establecida. Se recomienda cambiar el nombre conforme a lo sugerido en las Preguntas 15 y 17 de la presente evaluación.

Además, los indicadores de los tres componentes del Pp K001 no expresan una relación entre dos variables, sino un número absoluto, lo cual requiere ajustes en los tres indicadores mencionados. Este aspecto dificulta que los indicadores cumplan con los seis criterios CREMAA.

En términos generales, el criterio más aplicable a la mayoría de los indicadores es la relevancia, ya que abordan temáticas y estrategias clave para el desarrollo social de la entidad, impactando áreas como el comercio, el transporte, la movilidad y la sociedad en general.

Por otro lado, el criterio más difícil de cumplir es el de la aportación marginal, dado que la redacción de los indicadores, sus definiciones y métodos de cálculo no permiten identificar datos adicionales o indicios que demuestren que el programa genera información extra, reflejando más procesos dentro de la política pública. Además, aunque la redacción de los indicadores es específica, carecen de contexto en cuanto a un universo poblacional o área de enfoque relacionada con las obras de infraestructura.

Cabe señalar que la mayoría de los indicadores que emplean una fórmula matemática para medir dos variables utilizan el método de porcentaje. Sin embargo, en las Fichas Técnicas de los Indicadores se menciona la unidad de medida de las variables que componen esa medición en porcentaje, lo que requiere un ajuste para mejorar el diseño y la claridad de los indicadores.



En consecuencia, se emiten las siguientes recomendaciones para fortalecer el diseño de los indicadores del programa presupuestario K001.

### **Recomendaciones:**

- Redefinir los indicadores del Nivel Fin y de los tres Componentes del programa para incluir un método de cálculo que mida dos variables para modificar los números absolutos en dichos indicadores. Por ejemplo, se pueden retomar conceptos como el impacto en la calidad de vida de la población posterior a la entrega de las obras de infraestructura social.
- En el caso del indicador C01A02 - Porcentaje de Obras autorizadas-contratadas recibidos para infraestructura social, se recomienda optar por uno de los tres verbos mencionados para contribuir con la claridad y adecuación del indicador.
- Para el indicador C01A03 - Porcentaje de licencias de construcción y resolutive ambientales de Infraestructura Social, se sugiere ajustar su definición para que esté alineado con la sostenibilidad ambiental y la eficiencia de los procesos.
- Para el caso del indicador C02A01 - Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura sustentable ejecutadas en el Estado, se recomienda añadir una actividad adicional que permita incluya parámetros de sustentabilidad para medir la relación entre las obras de infraestructura sustentable y su impacto en el medio ambiente, como la disminución de gases de efecto invernadero o la eficiencia de los materiales para reducir el impacto ambiental en la construcción, etc.
- Igualmente, de manera particular, en el indicador C02A04 - Porcentaje de acciones en materia de respeto a los derechos humanos ejecutados, se recomienda ajustar su redacción para que mida el cumplimiento de los derechos humanos en el contexto de la infraestructura de manera puntual o contextualizada al tipo de obra y población que planea beneficiar, por ejemplo.
- Otro de los aspectos clave para mejorar el diseño del Pp K001 incluye la recomendación de contar con un sistema de monitoreo transparente y accesible, dando cuenta del avance físico y la ejecución presupuestal de las obras por parte de la Secretaría de Obras Públicas. De esta forma, es posible abonar al cumplimiento del criterio de monitoreabilidad, que no fue posible valorar positivamente en ese ejercicio evaluativo en la mayoría de los indicadores.



- En relación con el criterio de monitoreabilidad de los indicadores, también se aborda el criterio de economía de manera similar. El seguimiento de procesos que implican la ejecución de un presupuesto considerable, como lo es el de obras públicas, suele ser una tarea especializada dentro de la administración pública. Estos sistemas de monitoreo, al ser complejos, no suelen ser económicos. Por lo tanto, se recomienda considerar la implementación de una herramienta ágil para registrar la información de manera eficiente y garantizar su accesibilidad al público con una periodicidad anual.



## Sección VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

### 19. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

#### Respuesta: No (cero)

La información proporcionada por la UR no cumplió con estos criterios señalados en la pregunta. Si bien la evidencia proporcionada al equipo evaluador contiene datos relevantes sobre las obras realizadas, las empresas involucradas y los montos contratados y pagados, no está desglosado conforme a lo solicitado (Secretaría de Obras Públicas, 2024), por tal motivo el anexo 3 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Además, al revisar el Presupuesto de Egresos 2023, se identificó únicamente el presupuesto aprobado para el programa K001, que asciende a \$57,855,500.00 (Cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023). Sin embargo, dicho presupuesto no contiene



la información desglosada por capítulos de gasto, lo que impide realizar el análisis solicitado en la pregunta.

**Recomendación:**

Se sugiere que la UR revise y complemente la información presupuestaria para garantizar que cumpla con los criterios solicitados, permitiendo una evaluación más precisa y alineada con los objetivos del programa.



**20. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos en su página oficial. 36
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos en su página oficial.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Existen reportes públicos relacionados con los medios de verificación sobre la ejecución del programa K001, disponibles en la página <https://qroo.gob.mx/seop/reportes-indicadores-fesippres/>. En este sitio se presenta información sobre los principales resultados a nivel de Fin, Propósito y Componente.

Sin embargo, la información disponible en el sitio oficial resulta confusa, ya que en los resultados del nivel Propósito se hace referencia al monto aprobado, sin especificar si este monto sufrió modificaciones posteriores. Además, el uso de abreviaturas cuyo significado no está aclarado dificulta la comprensión de los datos presentados.

Se identificó que existen mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable. Este procedimiento está disponible en la página <https://transparenciafocalizada.qroo.gob.mx/transparencia/diagrama-de-flujo-para-la-atencion-solicitudes-de-informacion>, donde también se encuentran los formatos requeridos para presentar una solicitud de información.



El programa no cuenta con Reglas de Operación (ROP) ni con un documento que defina los lineamientos de su operación. Asimismo, no se identificó el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, ejecución o evaluación del programa presupuestario.

**Recomendaciones:**

- Fomentar la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación del programa para fortalecer su transparencia y legitimidad.
- Promover la difusión de los mecanismos de acceso a la información para garantizar que los ciudadanos conozcan y utilicen estos recursos.
- Elaborar un documento que concentre los principales resultados del programa y desarrollar un formato accesible para que la ciudadanía pueda monitorear su desempeño de manera sencilla y comprensible.
- Asegurar la claridad y precisión de la información publicada en el sitio oficial, con el fin de facilitar la comprensión por parte de la ciudadanía.



## Sección VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp

### 21. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros órdenes de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

A nivel federal, se identificaron diversos programas que presentan complementariedad o coincidencias con el Programa Presupuestario K001, orientados principalmente al mantenimiento y desarrollo de infraestructura vial. En particular, se identificaron tres programas presupuestarios a nivel federal que se vinculan directamente con el propósito del Pp K001, definido como: "El Estado cuenta con infraestructura básica y vial construida y rehabilitada en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos" (Secretaría de Obras Públicas, 2023) Estos programas también se relacionan específicamente con los componentes C02 - Obras de Infraestructura para la Conectividad terminadas y C03 - Obras de Movilidad Sustentable en el Estado terminadas.

Sin embargo, existe ambigüedad en torno al concepto de "infraestructura social" mencionado en el programa, lo que dificulta la identificación de algún programa federal que se relacione directamente con el componente C1 - Obras de Infraestructura Social Sustentable en el Estado terminadas. Esta falta de claridad impide una evaluación integral de las posibles complementariedades de este componente.

A continuación, se presenta una tabla de los programas identificados con complementariedad y coincidencias, mientras que en el Anexo 4 se amplía la información con un análisis más detallado sobre cada uno de ellos.

**Tabla 9. Programas con complementariedad y coincidencias**

Nombre del programa	Nivel	Propósito del programa	Población objetivo	Apoyos otorgados por el Programa	Cobertura del programa
K033 - Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	Federal	Las áreas técnicas en materia de infraestructura de la Red Federal de carreteras de peaje y libres de peaje de la SCT deciden eficientemente aspectos estratégicos relacionados con la planeación y seguimiento de la red	Población en general	Construcción y modernización de carreteras federales y autopistas	Nacional
K031 - Construcción de Carreteras	Federal	Red de caminos rurales y carreteras alimentadoras presenta adecuada	Población en general	Incremento porcentual de	Baja California Sur Durango



Nombre del programa	Nivel	Propósito del programa	Población objetivo	Apoyos otorgados por el Programa	Cobertura del programa
Alimentadoras y Caminos Rurales		conectividad que impulsa el desarrollo territorial.		la red rural y alimentadora	Guerrero Sinaloa Sonora Veracruz
K037 - Conservación de Infraestructura de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Federal	Red rural y alimentadora en México en óptimas condiciones físicas permite la funcionalidad de la infraestructura carretera de las comunidades rurales.	Población rural	Rehabilitación de la red rural y alimentadora	Baja California Sur, Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán

Fuente: elaboración propia con datos de (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023) y (Dirección General de Carreteras, 2023)



## Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario

### 22. ¿Aplicando la Perspectiva de Género, el diseño del Programa presupuestario se considera una alternativa óptima para atender el problema público?

Para la respuesta no procede valoración cuantitativa. Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada:

Respuesta	Consideraciones
No	<ul style="list-style-type: none"> <li>La instancia evaluadora, deberá presentar, como producto de esta pregunta, una propuesta de documentos que corrija las debilidades identificadas en el diseño actual del Programa, con base en el análisis realizado, apegándose a la Perspectiva de Género.</li> </ul>

Derivado del análisis de la documentación del programa como la MIR (Secretaría de Obras Públicas, 2023), las Fichas Técnicas de la MIR (Secretaría de Obras Públicas, 2023) y demás documentación programática, se identificó que actualmente solo una de las trece actividades que contempla la MIR incorpora la perspectiva de género. Específicamente, la actividad C01A05 – Instalación de Comités de Contraloría Social conformados de manera paritaria para la ejecución de Obras de Infraestructura Social, es la única que refleja este enfoque. El resto de las Actividades y Componentes en el MIR se centran en aspectos técnicos y operacionales, sin integrar la perspectiva de género.

Entonces, el Pp K001 no representa es una alternativa óptima para atender el problema público desde la perspectiva de género porque solo se involucra una actividad con esta perspectiva en la MIR. Lo anterior, no implica que todo el programa se deba reformular porque no atiende el problema público, sino que, desde el punto de vista de la perspectiva de género, las actividades se quedan limitadas y no se avanza en la equidad de género.

#### Recomendaciones:

Con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la MIR, se recomiendan lo siguiente:

- Incluir al menos una actividad con enfoque de género en cada componente de la MIR. Actividades como la de C01A05, que promueven la participación equitativa de mujeres y hombres en los comités de control social.
- Considerar enfoques que integran la perspectiva de género en el diseño de infraestructuras públicas, priorizando la seguridad, la accesibilidad y el bienestar de grupos vulnerables como mujeres, infancias y personas con movilidad.



**23. ¿El lenguaje del Programa está sustentado desde la Perspectiva de Género?  
 (Es decir, no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros)**

Para la respuesta no procede valoración cuantitativa. Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada.

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>La instancia evaluadora deberá argumentar por qué considera que el Programa emplea un lenguaje apropiado e incluyente con la Perspectiva de Género.</li> </ul>

El Programa K001 emplea un lenguaje que no recurre a términos sexistas ni perpetúa estereotipos tradicionales. Utiliza un vocabulario neutral, sin generar diferenciaciones basadas en el sexo o género. Además, las actividades y componentes del programa están formulados de manera que no sostienen ni refuerzan relaciones de poder desiguales entre los géneros. Esta característica responde a la especificidad técnica del proyecto, enfocado en la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura social, vial y de movilidad sustentable.

Es importante señalar que el programa K001 no cuenta con una población objetivo claramente definida. Dado que se trata de un programa de obras públicas, se podría definir un área de enfoque, donde uno de los criterios sea la incorporación de la perspectiva de género. Esto permitiría caracterizar los impactos y beneficios que produce el Pp en las zonas específicas donde se realizan las intervenciones, enfocando los recursos y acciones en las poblaciones con mayor necesidad.

**Recomendaciones:**

- Definir claramente una población objetivo o área de enfoque para sus intervenciones, considerando un criterio específico que incorpore la perspectiva de género.



**24. ¿Se incluye Perspectiva de Género en los documentos de planeación y operación del Programa como son?:**

- a) Reglas de Operación.
- b) MIR.
- c) Manuales.
- d) Lineamiento.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluye Perspectiva de Género en al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

El objetivo del Pp K001 plantea beneficiar a todas las personas de la entidad mediante el mantenimiento y construcción de obras de infraestructura social (Secretaría de Obras Públicas, 2023). Por la clasificación programática, este programa de inversión K001, Infraestructura para el Bienestar Sustentable no cuenta con documentos como reglas de operación, manuales o lineamientos que podrían guiar una implementación con enfoque de género desde su planeación inicial.

Sin embargo, en este contexto, la mención y promoción de comités paritarios en el nivel Actividad de la MIR, representa un esfuerzo valioso para incluir elementos de participación equitativa en las actividades del programa, lo que contribuye al fomento de la igualdad en la toma de decisiones.

Si bien este esfuerzo es positivo, podría fortalecerse mediante la inclusión de estrategias complementarias, como la incorporación de criterios de accesibilidad y seguridad en las obras, considerando las necesidades diferenciadas de mujeres, personas adultas mayores y otros grupos de la población con movilidad reducida. Estas últimas poblaciones, aunque no estrictamente hacen parte de una perspectiva de género si implica una mirada interseccional (Bellagamba, 2022) del problema considerando distintas condicionantes sistémicas que afectan la experiencia individual o colectiva.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda que en las obras de infraestructura social financiadas por el programa K001 Infraestructura para el Bienestar Sustentable, se incorpore una evaluación interseccional que considere las necesidades diferenciadas de mujeres, infancias, personas adultas mayores. y otros grupos vulnerables, como personas con movilidad reducida, incluyendo criterios de accesibilidad y



seguridad, como el diseño de rampas, iluminación adecuada y espacios públicos inclusivos, entre otras necesidades



## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

La instancia evaluadora deberá registrar como máximo las 5 fortalezas, 5 oportunidades, 5 debilidades y 5 amenazas, que se hayan identificado durante la evaluación en cada una de las secciones, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis.

**Tabla 10 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Sección de la evaluación	FODA	No. de pregunta	Recomendación
<b>Fortaleza</b>			
I. Características del Programa Presupuestarios	El constante aumento de presupuesto para el Programa K001 representa una fortaleza significativa, ya que refleja el compromiso del gobierno con la expansión y fortalecimiento de las acciones del programa.	1	Aprovechar el constante aumento del presupuesto para el Programa K001 implementando una planificación estratégica que garantice la distribución eficiente de los recursos
II. Problema o necesidad pública	El diagnóstico abarca diversas áreas de infraestructura (carreteras, caminos rurales, aeródromos, puertos, ciclovías, espacios públicos), lo que demuestra un enfoque integral hacia el desarrollo del estado.	1	Elaborar un diagnóstico específico para el programa
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	El Programa K001 es considerado prioritario para el desarrollo social, lo que garantiza su continuidad y estabilidad a pesar de posibles cambios de administración.	6	Se recomienda establecer mecanismos institucionales sólidos, que aseguren su integración en los planes y políticas públicas más allá de los cambios de administración, y que promuevan su adaptabilidad a nuevas prioridades sin perder su enfoque en el bienestar social.
IV. Poblaciones y mecanismos de atención	Considerar como población potencial a todos los habitantes del estado de Quintana Roo fortalece al programa, ya que amplía su alcance y permite que sus beneficios lleguen a una mayor cantidad de personas, garantizando una cobertura más inclusiva.	7	Aprovechar la amplia cobertura del programa al desarrollar estrategias de segmentación que identifiquen y prioricen las áreas y grupos más vulnerables dentro de la población
V. Matriz de indicadores para resultados	La inclusión de comités paritarios refleja un reconocimiento inicial de la importancia de la participación equitativa en los mecanismos de control social.	12	Diseñar más actividades para incorporar mecanismos de paridad de género en los demás componentes de la MIR.
	Los componentes C01, C02 y C03 reflejando una adecuada alineación con el Propósito del programa, asegurando que las metas definidas en el MIR contribuyente directamente al objetivo de construcción y rehabilitación	14	No aplica.



	de infraestructura en el Estado.		
	El Propósito del programa se enfoca en un único objetivo: contar con infraestructura básica y vial construido y rehabilitado, cumpliendo con los principios de la Metodología de Marco Lógico.	15	No aplica.
	El Fin está formulado como un objetivo superior al que el programa contribuye, lo que asegura su relevancia dentro de los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación a los que se encuentra alineados.	16	Actualizar la alineación a los instrumentos de planeación vigentes
	Aunque con áreas de mejora, los indicadores utilizan fórmulas matemáticas claras para medir avances, particularmente en términos de porcentaje.	18	No aplica.
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	La disponibilidad pública de la información sobre el alcance de las metas del programa en la página web de la secretaría representa una fortaleza significativa, ya que permite a la ciudadanía y a los interesados monitorear el avance del programa de manera transparente y accesible.	20	Mantener y reforzar la transparencia del programa, asegurando que la información sobre el avance de las metas esté actualizada de manera regular en la página web de la secretaría.
VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	El programa cuenta con la ventaja de tener programas complementarios a nivel federal, lo que permite sumar esfuerzos y ampliar su alcance, beneficiando a un mayor número de personas y maximizando el impacto de las acciones implementadas.	21	Fortalecer la coordinación con los programas federales complementarios, asegurando que las actividades y recursos se alineen estratégicamente para optimizar los resultados
VIII. Diseño transversal del programa presupuestario	La actividad C01A05 demuestra un esfuerzo inicial por integrar la perspectiva de género mediante la formación paritaria de Comités de Contraloría Social.	22	No aplica.
	Uso del lenguaje incluyente y neutral.	23	No aplica.
<b>Oportunidad</b>			
I. Características del Programa Presupuestarios	Las acciones impulsadas por el programa pueden ser de interés para el sector privado del estado, lo que ofrece la oportunidad de diversificar las fuentes de financiamiento y fomentar la colaboración público-privada para potenciar los recursos destinados a las iniciativas del programa.	1	Establecer incentivos claros para las empresas, como beneficios fiscales o visibilidad, a fin de atraer inversiones privadas que complementen los recursos públicos y amplíen el alcance y el impacto de las intervenciones
II. Problema o necesidad pública	Mejorar el análisis de causas y efectos, incluir datos	2	Realizar una actualización del diagnóstico que incluya



	actualizados y contextualizados, y caracterizar a la población objetivo de manera desagregada por género y territorio		información desagregada por género y una caracterización detallada de la población afectada. Es necesario recopilar información específica para cada uno de los municipios donde se implementará el programa, priorizando aquellos con mayor déficit de infraestructura.
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	La ejecución eficiente y eficaz del programa representa una oportunidad clave para contribuir directamente al logro de los objetivos establecidos tanto a nivel estatal como federal, maximizando su impacto y alineándose con las metas nacionales de desarrollo.	6	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación constante
IV. Poblaciones y mecanismos de atención	El Programa Presupuestario K001 cuenta con la posibilidad de ajustar su metodología de medición de beneficiarios, pasando de un enfoque centrado en personas a uno basado en lugares beneficiarios directamente (municipios, localidades o colonias).	11	Implementar una metodología que clasifique a los beneficiarios en función de las áreas intervenidas
	Establecer mecanismos que permitan registrar de manera formal las solicitudes de apoyo de la población.	9	Diseñar e implementar un sistema de registro accesible, ya sea digital o físico, para que la población pueda presentar solicitudes claras y detalladas
V. Matriz de indicadores para resultados	Identificación de buenas prácticas a nivel internacional en materia de urbanismo feminista, movilidad sustentable y diseño participativo de espacios públicos con perspectiva de género.	12	No aplica.
	La inclusión de temas como la infraestructura sustentable permite incorporar estrategias que consideren el impacto en grupos vulnerables y promuevan equidad.	14	Identificar buenas prácticas y estándares a nivel internacional para la promoción de la equidad de género en el ámbito de la infraestructura sustentable
	No se cuenta con indicadores de estratégicos vinculados a factores externos, como el bienestar social o económico, podría fortalecer la evaluación de la contribución del programa a nivel Propósito.	15	Diseñar este tipo de indicadores estratégicos que faciliten la medición de la implementación del programa sobre la población o área de enfoque.
	La descripción en el Resumen Narrativo del nivel Fin los impactos sociales, económicos o ambientales esperados puede fortalecer su alineación con los objetivos estratégicos.	17	Vinculación con otras instituciones del sector de políticas para incorporar perspectivas y fortalecer el diseño del programa.
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	Incorporar nuevas tecnologías para tener un	19	Adoptar sistemas tecnológicos avanzados de gestión financiera y



	seguimiento puntual y transparente de los gastos derivados del desarrollo del programa, lo que permitirá mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos, garantizar la rendición de cuentas y optimizar la toma de decisiones.		monitoreo de gastos, como plataformas de software especializado, para realizar un seguimiento en tiempo real de los recursos asignados al programa.
VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	Existen programas a nivel federal que comparten los mismos objetivos del programa K001, lo que ofrece la oportunidad de gestionar recursos adicionales para atender de manera más eficaz las problemáticas prioritarias, potenciando el impacto de las acciones del programa.	21	Identificar y solicitar fondos adicionales a través de los programas federales, asegurando que los recursos se destinen a las áreas más prioritarias del programa K001.
VIII. Diseño transversal del programa presupuestario	El programa cuenta con una estructura que permite incorporar actividades adicionales con enfoque de género en los componentes existentes.	22	No aplica.
	Definición de una población o área de enfoque objetivo con perspectiva de género e interseccionalidad.	23	Diseñar obras que integren criterios de seguridad, accesibilidad universal y sostenibilidad, beneficiando de manera más equitativa a mujeres, infancias, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
<b>Debilidad</b>			
I. Características del Programa Presupuestarios	No considera explícitamente a grupos en situación de discriminación, como mujeres, personas indígenas o comunidades marginadas, lo que podría limitar el impacto del programa.	1	Incorporar de manera explícita a los grupos en situación de discriminación, como mujeres, personas indígenas y comunidades marginadas, en los criterios de selección y ejecución del programa. Esto permitirá diseñar estrategias inclusivas que maximicen el impacto social del programa y aseguren que sus beneficios lleguen a las poblaciones más vulnerables.
	Se observa una diferencia significativa entre lo comprometido (devengado) y lo ejecutado (pagado) en el presupuesto modificado de los ejercicios del año 2022 y 2023. Esta discrepancia podría indicar ineficiencias o problemas administrativos en el proceso de ejecución, afectando la efectividad del programa.	1	Fortalecer los procesos administrativos relacionados con la liberación de pagos y la ejecución de recursos, para reducir las demoras y asegurar que los fondos comprometidos se utilicen de manera oportuna y eficiente.
II. Problema o necesidad pública	Los objetivos planteados no convergen completamente con las necesidades y problemas identificados en el diagnóstico.	4	Incluir objetivos vinculados a los problemas a atender, así como la elaboración de un Árbol de objetivos debidamente delimitados
III. Análisis de la contribución del	El programa K001 no está alineado con el Plan de	6	Actualizar los objetivos, estrategias y metas del programa K001 para



Programa a las metas y objetivos	Desarrollo 2023-2027, lo que obliga a basar su evaluación en datos y criterios correspondientes a la administración anterior.		alinearlos con el Plan de Desarrollo 2023-2027. Esto incluye revisar sus lineamientos operativos y establecer indicadores que reflejen las prioridades y objetivos de la administración actual, garantizando la coherencia con la planificación estratégica vigente.
IV. Poblaciones y mecanismos de atención	El programa carece de una justificación clara sobre la metodología utilizada para determinar la población potencial y objetivo.	7	Desarrollar y documentar una metodología considerando criterios como niveles de marginación, carencias de infraestructura y diagnósticos previos de necesidades.
	El programa K001 carece de una estrategia de cobertura definida, lo que provoca una distribución desigual de los recursos y acciones, dificultando la atención equitativa de las localidades y comunidades que más lo necesitan.	8	Diseñar una estrategia de cobertura que establezca criterios claros para la distribución de recursos y la selección de localidades a atender
	El programa K001 no cuenta con un procedimiento establecido para la selección de las áreas donde se implementarán sus acciones, lo que puede generar decisiones discrecionales y limitar la eficiencia en la atención de las necesidades prioritarias.	10	Desarrollar y formalizar un procedimiento claro para la selección de áreas de intervención, basado en criterios objetivos.
V. Matriz de indicadores para resultados	El lenguaje de los resúmenes narrativos de la MIR no incluye un enfoque que vincule directamente las metas del programa con la igualdad de género.	12	Organizar o participar en talleres para el personal responsable de la formulación de indicadores y narrativas, con el objetivo de desarrollar habilidades para integrar en lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
	Los componentes actuales no incluyen mediciones claras de los beneficios generados por las obras, limitando la posibilidad de demostrar su contribución más allá del cumplimiento físico.	14	Incluir indicadores estratégicos que midan el efecto de la intervención del programa.
	Los indicadores de los niveles Fin y Propósito no guardan una lógica o congruencia directa.	16	Modificar el indicador a nivel Fin para medir los efectos del Programa más allá de "Accidentes de tránsito causa determinante o presunta".
	Solo el 5.5% de los indicadores cumple con todos los criterios, mientras que el 27.5% no cumple con ninguno, reflejando deficiencias en diseño y formulación.	18	Reformular los indicadores identificando las variables que aporten información relevante, que sean monitoreables por la institución, económicos y que aporten con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión en la MIR.
Muchos indicadores no expresan relaciones entre variables, dificultando su utilidad para análisis más profundos.	18	Identificar indicadores con variables de medición y reformular aquellos que tienen números absolutos en sus métodos de cálculo.	



VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	La falta de un desglose detallado del presupuesto representa una debilidad, ya que podría generar una asignación inadecuada de recursos, destinándolos a capítulos no prioritarios y afectando la correcta implementación de las acciones previstas.	19	Establecer un desglose detallado y transparente del presupuesto, con una asignación clara de recursos a los capítulos prioritarios del programa.
VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	El programa corre el riesgo de no cumplir con los requisitos técnicos para acceder a recursos federales, ya que existen áreas susceptibles de mejora que podrían afectar su elegibilidad y ejecución.	21	Impulsar acciones que permitan que el programa cumpla con los estándares necesarios para acceder a los recursos federales y optimizar su implementación
VIII. Diseño transversal del programa presupuestario	Solo una de las trece actividades del programa incluye específicamente este enfoque, limitando su contribución a la equidad de género.	22	Agregar al menos una actividad por componente que considere necesidades diferenciadas de género, estas pueden enfocarse en las necesidades de mujeres, niñas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
	Falta de indicadores desagregados por género.	23	Incluir indicadores para medir si el programa promueve la equidad de género.
<b>Amenaza</b>			
I. Características del Programa Presupuestarios	Las demoras en la ejecución de recursos, evidenciadas por la diferencia entre lo comprometido y lo ejecutado en el presupuesto, pueden retrasar la implementación del programa, afectar el cumplimiento de objetivos y reducir la confianza en la eficiencia administrativa.	1	Se recomienda generar un mecanismo de seguimiento con la finalidad de que la diferencia entre el presupuesto comprometido y devengado no sea tan grande.
II. Problema o necesidad pública	La ausencia de un enfoque de género y territorial podría perpetuar las desigualdades existentes, afectando principalmente a poblaciones vulnerables	5	Agregar datos de la población objetivo de forma desagregada con datos actualizados y de fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como estudios e informes nacionales e internacionales incorporando la Perspectiva de Género en el análisis.
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	El cambio de prioridades hacia un transporte más sustentable puede desalinear el programa de los nuevos objetivos de la administración, lo que podría generar un impacto negativo en su continuidad y efectividad, además de dificultar la asignación de recursos y apoyo político.	6	Ajustar el programa para alinearlo con las nuevas prioridades de la administración, incorporando un enfoque más sostenible en el transporte
IV. Poblaciones y mecanismos de atención	La falta de una metodología definida para determinar la cobertura del programa puede llevar a que los apoyos se concentren en áreas no prioritarias, lo que podría generar descontento social y	8	Desarrollar e implementar una metodología clara y objetiva para definir la cobertura del programa, basada en criterios como niveles de marginación, necesidades prioritarias y diagnósticos territoriales.



	una distribución ineficaz de los recursos, afectando la equidad y el impacto del programa.		
V. Matriz de indicadores para resultados	La inclusión de un enfoque de género en áreas técnicas habituales, como infraestructura social, podría enfrentar oposición o falta de comprensión por parte de actores clave.	12	Definir indicadores específicos que midan cómo las obras de infraestructura social impactan positivamente a mujeres y otros grupos vulnerables. Por ejemplo, porcentaje de proyectos con criterios de accesibilidad universal y seguridad en zonas urbanas y rurales.
	La medición a nivel Fin mediante la cantidad de accidentes de tránsito podría afectar la percepción de éxito del programa, debido a la escasa relación con las temáticas presentadas en el Propósito y Componentes de la MIR.	16	Identificar un indicador alternativo para el nivel Fin de la MIR.
	La falta de una narrativa más consistente entre los niveles Propósito y Fin podría generar críticas sobre la alineación estratégica del programa.	17	Incorporar elementos que reflejen explícitamente los impactos de largo plazo en el nivel Fin, fortaleciendo su vínculo con los objetivos a nivel Propósito, Componentes y Actividades.
	Sin indicadores bien diseñados para medir impactos ambientales o sociales, el programa podría enfrentar dificultades para justificar su contribución al bienestar sustentable.	18	Redactar indicadores que midan impactos ambientales, sociales y de derechos humanos en las obras de infraestructura.
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	La falta de claridad en la ejecución del recurso destinado al programa puede dificultar el acceso a recursos federales, desincentivar la inversión privada y generar riesgos de corrupción, lo que afectaría la efectividad del programa y su sostenibilidad a largo plazo.	21	Establecer mecanismos claros y transparentes para la ejecución de los recursos, garantizando su correcta distribución y uso.
VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	Al ser un tema prioritario, la demanda de recursos a nivel federal es muy amplia, lo que genera que los recursos destinados al estado de Quintana Roo sean limitados, lo que podría restringir la capacidad de ejecución del Programa K001 y afectar su impacto en las comunidades más necesitadas.	21	Priorizar las acciones del programa en función de la disponibilidad de recursos, asegurando que las intervenciones más urgentes sean atendidas de manera eficiente.
VIII. Diseño transversal del programa presupuestario	La ausencia de la perspectiva de género podría generar cuestionamientos sobre el compromiso del programa con la inclusión y equidad.	22	Formar a las personas responsables del diseño y ejecución del programa para asegurar una correcta transversalización de este enfoque.
	Sin un análisis diferenciado, las obras podrían reforzar desigualdades existentes, como la falta de seguridad en	23	Incorporar en el diagnóstico integral el impacto social de la planeación, diseño y ejecución de obras públicas con perspectiva de género e interseccionalidad.



	espacios públicos para mujeres y niñas.		
--	---	--	--



## PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tabla 11 Implementación de la Perspectiva de Género

Número de la pregunta	Puntuación	Justificación
1	4	Se identificó la ausencia de Perspectiva de Género, dada las características del programa de infraestructura social
2	2	Se identificó que los problemas y causas presentados en el diagnóstico del programa no establecen una relación de causalidad vinculada a las desigualdades de género
3	2	No se define una situación que afecte a un grupo determinado (población objetivo) de manera clara y objetiva, ni tampoco al tipo de infraestructura a atender.
5	2	De acuerdo con el tercer criterio, en la evidencia presentada no se demostró de forma clara y objetiva como el programa se desarrolla con perspectiva de género, no existe análisis que permita ver la diferencia o igualdad entre hombres y mujeres con base al problema a atender.
9	0	La información proporcionada por UR no contiene información sobre los mecanismos para identificar la demanda de apoyos
10	0	No existen procedimientos claros para la selección de beneficiarios
12	1	El programa refleja la implementación de la perspectiva de género en solo uno de los cuatro niveles de la MIR, específicamente en el nivel de Actividades.
22	0	Actualmente solo una de las trece actividades que contempla la MIR incorpora la perspectiva de género.
23	2	Los documentos del programa utilizan un vocabulario neutral, sin generar diferenciaciones basadas en el sexo o género. Además, las actividades y componentes del programa están formulados de manera que no sostienen ni refuerzan relaciones de poder desiguales entre los géneros.
24	1	Dada la clasificación programática de este programa de no cuenta con documentos como reglas de operación, manuales o lineamientos sobre los cuales se pueda evaluar la incorporación de la perspectiva de género; únicamente se valoró este aspecto en la MIR.
<b>Valoración final</b>	<b>1.4/35%</b>	



## VALORACIÓN DEL PROGRAMA

Tabla 12 Valoración final del diseño del programa

Secciones de la evaluación	Nivel promedio por sección	Justificación
Problema o necesidad pública	2.2	El programa no presenta de manera clara la población objetivo y la población potencia, lo que limita la construcción de una estrategia de coberturas. Así mismo, no se cuenta con información relacionada a la sección de beneficiario o quienes reciben los apoyos del programa. Se identificaron complementariedades y similitudes con programas federales lo que permite la posibilidad de gestión de recursos extraordinarios derivados de estos programas .
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	N/A	
Poblaciones y mecanismos de atención	1	
Matriz de Indicadores para Resultados	2.2	
Presupuesto y Rendición de Cuentas	2	
Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	N/A	
Diseño transversal del Programa presupuestario	1	
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	<b>1.68/42%</b>	



## CONCLUSIONES

El Programa Presupuestario K001 – Infraestructura Social, gestionado por la Secretaría de Obras Públicas, busca mejorar la infraestructura social en Quintana Roo, abordando la falta de infraestructura nueva y el deterioro de la existente. De acuerdo con los Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Diseño se aplicó un instrumento consistente en 24 preguntas agrupadas en ocho secciones. A continuación, se presentan las principales conclusiones por cada sección de la evaluación.

En cuanto a la sección I. Características del Programa Presupuestario, se identificó que, el programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2022, se recomienda actualizarlo al Plan 2023-2027. El programa presenta metas claras, pero carece de una definición precisa de las poblaciones objetivo y no incluye un enfoque hacia grupos vulnerables ni perspectiva de género, lo que limita su impacto.

En términos financieros, el presupuesto del programa ha experimentado aumentos significativos en 2022 y 2023, con un incremento de más del 3,000 por ciento en 2022. Sin embargo, la ejecución de los recursos ha sido baja, con una notable diferencia entre lo devengado y lo pagado. Este patrón sugiere dificultades en la administración de los recursos, lo que, junto con la falta de un enfoque inclusivo, limita el impacto y efectividad del programa.

Respecto a la Sección II. Problema o Necesidad Pública, en donde se analizaron cinco preguntas relacionadas con la formulación mediante herramientas metodológicas, diagnóstico, problematización y definición de objetivos. El diagnóstico aborda una amplia gama de infraestructuras (carreteras, caminos rurales, etc.), evidenciando un enfoque integral en el desarrollo del estado; sin embargo, se requiere fortalecer el análisis de causas y efectos, definición específica del problema público, así como incluir datos actualizados y contextualizados sobre la caracterización de las problemáticas, y definir a la población o área de enfoque objetivo desagregada por género y territorio.

En la sección III. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos, se identificó que el programa K001 es prioritario para el desarrollo social, lo que garantiza su continuidad y estabilidad a pesar de cambios administrativos; por lo que, constituye uno de los programas estratégicos para la gestión del Poder Ejecutivo Estatal puesto que es una oportunidad clave para contribuir al logro de objetivos a nivel estatal y federal. Sin embargo, en el diseño del programa se evidenció que no se encuentra alineado con el



Plan de Desarrollo 2023-2027, lo que dificulta la evaluación con base en criterios actualizados, entre estos, el diseño de programas con perspectiva de género.

En cuanto al análisis de las preguntas consideradas dentro del apartado IV. Poblaciones y Mecanismos de Atención, se observaron aspectos relevantes que comprometen el diseño del programa:

- El programa carece de justificación clara sobre la metodología utilizada para determinar la población objetivo y potencial.
- Carece de una estrategia de cobertura definida, lo que genera una distribución desigual de los recursos y acciones.
- El programa no tiene un procedimiento establecido para seleccionar áreas de intervención, lo que podría limitar la eficiencia y equidad de las acciones.

En ese sentido, es requerido ajustar la metodología de medición de beneficiarios, pasando de un enfoque centrado en personas a uno basado en lugares beneficiarios (municipios, localidades, colonias), además de considerar la perspectiva de género en el análisis del diagnóstico y diseño del programa.

La valoración del diseño de la sección V. Matriz de Indicadores para Resultados incluyó el análisis de 43 indicadores estratégicos y de gestión en los cuatro niveles de la MIR. El programa destaca por tener un propósito centrado en un único objetivo claro: mejorar la infraestructura social. En esta estructura de planeación estratégica, los tres componentes contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos. No obstante, existen aspectos que podrían fortalecer el diseño del programa, como la inclusión de indicadores vinculados a factores externos, como el bienestar social y económico, así como mediciones claras de los beneficios generados por las obras, lo que permitiría evaluar su impacto más allá del cumplimiento físico. El aspecto más relevante identificado en el análisis del diseño de los indicadores de la MIR es la desarticulación entre el indicador a nivel Fin y el indicador a nivel Propósito. Por tal motivo, en la sección de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se agrupan las recomendaciones relacionadas con este aspecto, basadas en las respuestas a las preguntas 12 a 18.

Como parte de la valoración del diseño en cuanto al Presupuesto y Rendición de Cuentas, se aplicó el instrumento correspondiente a la sección VI de la evaluación en donde se halló que la disponibilidad pública de la información sobre las metas del programa permite un seguimiento transparente y accesible. No obstante, La falta de



claridad en el desglose de los recursos puede dificultar el acceso a fondos federales y generar riesgos de corrupción, afectando la efectividad y sostenibilidad del programa. Por lo tanto, se recomienda mayor monitoreo y seguimiento a este aspecto, incorporando nuevas tecnologías para mejorar el seguimiento de los gastos y optimizar la eficiencia de los recursos.

En la Sección VII. Complementariedades, Similitudes y Riesgo de Duplicidades con Otros Programas, se identificó que en este tipo de programas presupuestarios de inversión como el K001, existen programas complementarios a nivel federal, lo que permite ampliar su alcance y maximizar el impacto de las acciones. En este sentido, la entidad a través de la dependencia ejecutora del programa tiene la oportunidad para gestionar recursos adicionales a nivel federal, lo que potenciaría la ejecución de acciones prioritarias y aumentaría el impacto del programa.

Por último, en la sección VIII. Diseño Transversal del Programa Presupuestario, se realizó la aplicación del instrumento mediante tres preguntas que buscaban indagar por la incorporación de la perspectiva de género en los documentos que conforman al programa y dentro de la planeación estratégica a través de la MIR. Como resultado de este análisis se identificó que hay un esfuerzo inicial para integrar la perspectiva de género mediante la formación de comités paritarios, pero que el programa podría incorporar más acciones en el nivel Actividad o Componente de la MIR, ya que cuenta con una estructura programática sólida que se puede beneficiar de incluir esta mirada.



## Ficha Técnica

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	María del Coral Reyes Ronquillo
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Gerardo Arturo García Giles Yirlean Dayana Ramos Feria Gabriel Roberto Fuentes Castillo Alena Juárez González Angie Paola Quintero Ardila Alejandra Natividad Ramírez González
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección General de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de la Secretaría de Finanzas y Planeación
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Billy Jean Peña Sosa Director General de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación Lidia Isabel Aguilar Gorocica Directora Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de la Secretaría de Finanzas y Planeación
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a tres
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.). IVA incluido El costo incluye la elaboración de dos guías metodológicas y una Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2023
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024



## Bibliografía

- Bellagamba, L. R. (1 de julio de 2022). *Qué es la interseccionalidad y por qué te importa saberlo*. (B. I. Desarrollo, Ed.) Obtenido de <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>
- Bienestar, P. S. (2023). Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar. *Periódico Oficial de Quintana Roo*. Obtenido de [https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/1688657788\\_PSIB.pdf](https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/1688657788_PSIB.pdf)
- Binestar, P. S. (2023). *Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo*. Obtenido de [https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/1688657788\\_PSIB.pdf](https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/1688657788_PSIB.pdf)
- Cámara de Diputados. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Cámara de Diputados. (1983). *Ley de Planeación*. México: H. Congreso de la Unión.
- CONEVAL. (s.f). *Guía enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de programas sociales*. México: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México*. México: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 22-03-2024*. Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (2024 (reformado)). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo*. Quintana Roo: XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XVIII-20240909-CN1720240909-DEC-002.pdf>
- Coquis Velasco, F. J. (2016). Sistema Nacional de Planeación. En J. Fernández Ruíz, *La Constitución y el Derecho Administrativo* (págs. 187-204). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Dirección General de Carreteras. (2023). *Avance en los Indicadores de los Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales*. Ciudad de México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Obtenido de <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir/>
- Dirección General de Carreteras. (s.f). *Documento diagnóstico del Programa Presupuestario K-031 "Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales"*. Ciudad de México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Obtenido de [https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGC/DGC/Diagnostico\\_PCRyA/DOCUMENTO\\_DIAGNOSTICO\\_DGACRA\\_K031.pdf](https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGC/DGC/Diagnostico_PCRyA/DOCUMENTO_DIAGNOSTICO_DGACRA_K031.pdf)
- Dirección General de Carreteras. (s.f). *Documento diagnóstico del Programa Presupuestario K037 "Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras"*. Ciudad de México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Obtenido de [https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGC/DGC/Diagnostico\\_PCRyA/DOCUMENTO\\_DIAGNOSTICO\\_DGACRA\\_K037.pdf](https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGC/DGC/Diagnostico_PCRyA/DOCUMENTO_DIAGNOSTICO_DGACRA_K037.pdf)
- DOF. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de [https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco\\_legal/subidos/1650861176\\_2\\_192.pdf](https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1650861176_2_192.pdf)



- DOF. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)
- DOF. (2022). *Ley General de Desarrollo Social*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- DOF. (2023). *Ley de Planeación*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- DOF. (2023). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Obtenido de [https://sefiplan.groo.gob.mx/sistemas/marco\\_legal/subidos/1696241514\\_2\\_431.pdf](https://sefiplan.groo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1696241514_2_431.pdf)
- Egaña Baraona, R., & Márquez Poblete, M. (2020). La planificación gubernamental en América Latina y Chile. *Estado, Gobierno y Administración Pública*, 183-214.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Fortalecimiento Hacendario Administración Eficiente de los Recursos*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Gobernanza*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Desarrollo Económico Integral*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Salud para Todos*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado de Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Bienestar Social*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial Medio Ambiente y sustentabilidad*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- García López, R., & García Moreno, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. BID.
- Gobierno de México. (2019). *Anexo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gaceta Parlamentaria. Obtenido de <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México: Gobierno de México.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2011). *Plan Quintana Roo 2011-2016*. Chetumal: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027*. Chetumal: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (s.f.). *Transparencia focalizada*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2024, de Información Financiera Gubernamental:



- <https://transparenciafocalizada.qroo.gob.mx/transparencia/informacion-financiera-gubernamental>
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado Quintana Roo. (2023). *Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar*. Quintana Roo: Periódico Oficial.
- Gubernamental, E. N. (2021). *ENCIG*. INEGI.
- Leiva Lavalle, J. (2012). *Pensamiento y práctica de la planificación en América Latina*. Santiago: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo*. (2024). Chetumal: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo*. (2022). Chetumal: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- (2024). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Máttar, J., & Cuervo, L. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe. Enfoques, experiencias y perspectivas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. (2023). *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio Fiscal 2023*. Quintana Roo: POE.
- Periodico Oficial del Estado de Quintana Roo,. (2023). *Lineamientos para la Formulación, Seguimiento y Actualización de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027*. Quintana Roo. Obtenido de [https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/1679406533\\_LINEAMIENTOS\\_PROGRAMAS\\_20232027.pdf](https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/1679406533_LINEAMIENTOS_PROGRAMAS_20232027.pdf)
- PNUD. (2024). *ODS*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/agua-limpia-saneamiento>
- Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Chetumal: Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- Públicas, S. d. (2024). Reporte General de Integración Programática con Base en la Metodología de Marco Lógico. Quintana Roo: Sippres.
- s.a. (s.f). *Antecedentes y oproblemas de la modernización y simplificación administrativa en el estado*. Quintana Roo. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1687/10.pdf>
- Sánchez Albavera, F. (2003). *Planificación estratégica pública por objetivos*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe del Planificación Económica y Social .
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Programa Sectorial de Bienestar Social*. Chetumal, Quintana: Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Obtenido de [https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro\\_planes.php](https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro_planes.php)
- Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable. (2023). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente*. Chetumal: Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Secretaría de Finanzas Públicas y Planeación. (2022). *Guía para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Quintana Roo: Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Secretaría de Finanzas y Planeación . (2024). *Fichas de indicadores de los Programas presupuestarios de la APE 2023*. Chetumal: SEFIPLAN.
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *ANEXO 10. Información Complementaria*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo. Obtenido de [https://sefiplan.qroo.gob.mx/presupuesto\\_egresos/2023/PPE/Anexo\\_10\\_Informacion\\_Complementaria.pdf](https://sefiplan.qroo.gob.mx/presupuesto_egresos/2023/PPE/Anexo_10_Informacion_Complementaria.pdf)
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Avance indicadores metas 2023*. SEFIPLAN.



- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Gobierno del Estado de Quintana Roo. Programas de Desarrollo 2023-2027*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2024, de [https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/pd2023\\_2027.php](https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/pd2023_2027.php)
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Indicadores\_rptSIPPRES\_PRO04*. SIPPRES.
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2023). *Matriz de indicadores para resultados\_rptSIPPRES\_PRO03*. SIPPRES.
- Secretaría de Finanzas y Planeación. (2024). *Listado de Programas Presupuestarios de la APE 2022 2023 y 2024*. Quintana Roo: Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Secretaría de Gobierno. (2023). *Programa Sectorial de Gobernanza*. Chetumal: Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2010). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. México DF: SHCP, CONEVAL.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Programas federales activos*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Ficha del programa Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de <https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=09K033>
- Secretaría de Obras Públicas. (2018). *Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo 2016-2022*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría de Obras Públicas. (2023). *Indicadores\_rptSIPPRES\_PRO04*. Quintana Roo: SIPPRES.
- Secretaría de Obras Públicas. (2023). *Matriz de indicadores para resultados\_rptSIPPRES\_PRO03*. Quintana Roo: SIPPRES.
- Secretaría de Obras Públicas. (2023). *Programas presupuestarios*. Quintana Roo: SIPPRES 2023.
- Secretaría de Obras Públicas. (2024). *Alineación estratégica y funcional por Programa Presupuestario*. Quintana Roo: SIPPRES.
- Secretaría de Obras Públicas. (2024). *Listado 2023*. Quintana Roo: Secretaría de Obras Públicas.
- Secretaría de Obras Públicas. (2024). *MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA*. Quintana Roo: SIPPRES.
- Secretaría de Obras Públicas. (25 de Noviembre de 2024). *Secretaría de Obras Públicas*. Obtenido de Reportes Indicadores FESIPPRES: <https://qroo.gob.mx/seop/reportes-indicadores-fesippres/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). *Guía para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Chetumal: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Términos de Referencia para la evaluación Específica del Plan Estatal de Desarrollo (PED)*. Puebla: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2024). *Informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados 2023-2027*. Quintana Roo: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría de Turismo. (2024). *¿Cómo vamos en turismo? Marzo 2024 vs Marzo 2023*. Chetumal: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.



- SEFIPLAN. (2017). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/instnormativos.php>
- SHCP. (2022). *Presupuesto Basado en Resultados*. México: SHCP.
- Sistema de Planeación Estratégica. (2024). *Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus Derivados 2023-2027*. Reportes del Sistema de Planeación Estratégica, Secretaría de Desarrollo Urbano Territorial Sustentable. Recuperado el 7 de Octubre de 2024
- Subsecretaría de Planeación . (2024). *Listado de Programas Presupuestarios de la APE 2022, 2023 y 2024*. Chetumal: Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Transporte, S. d. (2022). *SCT*. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/infraestructura-aeroportuaria>
- Valverde Loya, M. Á. (s.f). Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: elementos conceptuales y el caso de México. *Artículos*, 235-250.
- VII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (1993). *Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999*. Quintana Roo: Congreso del Estado de Quintana Roo.
- XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (2022). *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo*. Chetumal: Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
- XVIII Legislatura (2024-2027). (2023). *Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <https://congresoqroo.gob.mx/leyes/180/>
- XVIII Legislatura (2024-2027). (2023). *Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L119-XVII-20230318-L1720230318049.pdf>
- XVIII Legislatura 2024-2027. (2019). *Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <https://congresoqroo.gob.mx/leyes/90/>
- XVIII Legislatura 2024-2027. (2024). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo*. Quintana Roo. Obtenido de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L155-XVII-20240402-L1720240402218.pdf>



## ANEXOS

### Anexo 1 Indicadores

Información del programa presupuestario evaluado															
Nombre del programa	Infraestructura para el Bienestar Sustentable								Modalidad y número	K001					
Dependencia	Secretaría de Obras Públicas								Unidad responsable	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas					
Tipo de evaluación	Diseño								Ejercicio evaluado	2023					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
<b>FIN</b>	Accidentes de tránsito causa determinante o presunta	(Número de accidentes de tránsito en carreteras del Estado/Número de accidentes de cualquier índole en el Estado) *100	No	Sí	No	No	No	No	En el apartado de precursores del Índice de Competitividad Estatal IMCO, se establece como un factor de la competitividad de la infraestructura los accidentes ocurridos por las malas condiciones de los caminos	Porcentaje	Anual	20	5	Descendente	
<b>PROPÓSITO</b>	Tasa de variación de Obras en Infraestructura Social Sustentable en el Estado.	A = $((B / C) - 1) * 100$ , donde A= Tasa de variación de Obras de Infraestructura Social Sustentable en el Estado. B= Obras de Infraestructura Social Sustentable ejecutadas en el periodo actual.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide en términos porcentuales la variación de Obras en Infraestructura Social Sustentables ejecutadas en el Estado de Quintana Roo del presente año, con relación al año base.	Tasa de variación	Anual	35.89	3	Ascendente	



**Información del programa presupuestario evaluado**

<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para el Bienestar Sustentable	<b>Modalidad y número</b>	K001
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		GC= Obras de Infraestructura Social Sustentable ejecutadas en el periodo anterior.												
<b>COMPONENTE</b>	C01 - Número de Obras en Infraestructura Social Sustentable autorizadas para el Bienestar del Estado	Corresponde al número de obras autorizadas en el Estado de Quintana Roo beneficiados con algún tipo de infraestructura social	No	No	No	No	No	No	Corresponde al número de obras autorizadas en el Estado de Quintana Roo beneficiados con algún tipo de infraestructura social como vialidades urbanas y rurales, parques, domos, canchas deportivas, alumbrado, electrificación, edificios administrativos, módulos, etc.	Obra	Trimestral	40	50	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A01 - Porcentaje de Proyectos de Obras de Infraestructura Social Autorizados	(No. de proyectos con infraestructura social autorizados / No. de proyectos gestionados ante Instancias Federales y Estatales) *100	No	No	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de las obras públicas con infraestructura social que fueron autorizados durante la gestión de recursos en las Instancias Federales y Estatales.	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente



**Información del programa presupuestario evaluado**

<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para el Bienestar Sustentable	<b>Modalidad y número</b>	K001
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A02 - Porcentaje de Obras autorizadas-contratadas recibidos para infraestructura social	(No. de proyectos/obras contratadas / Total de proyectos/obras autorizadas) *100	No	No	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de obras públicas autorizadas que serán contratadas y que forman parte de la cartera de proyectos.	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A03 - Porcentaje de licencias de construcción y resolutivos ambientales de Infraestructura Social	(No. de licencias de construcción y resolutivos ambientales / No. de proyectos autorizados) *100	No	No	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de licencias de construcción y resolutivos ambientales para la obra pública de infraestructura social ejecutados en el Estado de Quintana Roo	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A04 - Porcentaje de obras de Infraestructura Social terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	(No. de obras de infraestructura social terminadas y entregadas de acuerdo al calendario / No. de obras de infraestructura social programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Corresponde al porcentaje de Obras de Infraestructura Social supervisadas, terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución.	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A05 - Porcentaje de Comités de	(No. de Comités de Contraloría Social conformados / No. de	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Corresponde al número de Comités de Contraloría Social	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente



**Información del programa presupuestario evaluado**

<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para el Bienestar Sustentable	<b>Modalidad y número</b>	K001
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Contraloría Social de manera paritaria en el tema de Obras de Infraestructura Social	Comités de Contraloría Social conformados de manera paritaria) *100							conformados de manera paritaria en el tema de Obras de Infraestructura Social					
<b>COMPONENTE</b>	C02 - Número de kilómetros carreteros construidos, rehabilitados y/o modernizados para la Conectividad Sustentable	Número de kilómetros carreteros construidos, modernizados y/o rehabilitados en infraestructura carretera	No	Sí	No	Sí	No	No	Corresponde al número de kilómetros carreteros construidos, rehabilitados y/o modernizados en infraestructura carretera para la Conectividad de las localidades en el Estado de Quintana Roo.	Kilómetro	Trimestral	16	20	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C02A01 - Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura sustentable ejecutadas en el Estado	(No. de Proyectos de Obras de Infraestructura Sustentable ejecutadas / No. de Proyectos elaborados) *100	No	Sí	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de proyectos de Obras de Infraestructura sustentable ejecutadas en el Estado de Quintana Roo	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C02A02 - Porcentaje de presupuestos para proyectos elaborados para	(No. de presupuestos elaborados / No. de presupuestos programados para validación) *100	No	No	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de presupuestos elaborados para proyectos de	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente



**Información del programa presupuestario evaluado**

<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para el Bienestar Sustentable	<b>Modalidad y número</b>	K001
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	infraestructura social y conectividad sustentable								infraestructura económica rentables para ser financiados y que forman parte de la cartera de proyectos					
<b>ACTIVIDAD</b>	C02A03 - Porcentaje de obras de Infraestructura Sustentable terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	(No. de obras de infraestructura para la conectividad terminadas y entregadas de acuerdo a calendario / No. de obras autorizadas) *100	Sí	Sí	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de obras de infraestructura para la conectividad terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C02A04 - Porcentaje de acciones en materia de respeto a los derechos humanos ejecutados	(No. recomendaciones propuestas en materia de derechos humanos por los beneficiarios y/o instancias / No. de recomendaciones atendidas en materia de derechos humanos en proyectos ejecutados por la Secretaría) *100	No	Sí	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de recomendaciones atendidas en la Dependencia en materia de fortalecimiento a los Derechos Humanos	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente
<b>COMPONENTE</b>	C03 - Número de proyectos de movilidad no motorizada gestionados	Número de proyectos de movilidad no motorizada gestionados	No	Sí	No	No	No	No	Corresponde al número de proyectos de infraestructura de movilidad no motorizada, elaborados y	Proyecto	Trimestral	2	2	Ascendente



**Información del programa presupuestario evaluado**

Nombre del programa		Infraestructura para el Bienestar Sustentable	Modalidad y número							K001				
Dependencia		Secretaría de Obras Públicas	Unidad responsable							Despacho de la Secretaría de Obras Públicas				
Tipo de evaluación		Diseño	Ejercicio evaluado							2023				
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>ACTIVIDAD</b>	C03A01 - Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura Social y Conectividad Sustentable ejecutados en el Estado	(No. de proyectos de obra de infraestructura social ejecutados/No. de proyectos elaborados) *100	No	Sí	No	No	No	No	tramitados para gestión de recursos. Corresponde al porcentaje de proyectos de Obras de Infraestructura Social y Conectividad Sustentable ejecutados en el Estado de Quintana Roo	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C03A02 - Porcentaje de Obras y Servicios Públicos aprobados en Infraestructura Social y Conectividad Sustentable	(No. de obras y servicios licitados / No. de obras y servicios aprobados) *100	No	Sí	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de los proyectos de obras y servicios públicos aprobados derivados del programa anual para la realización de obras de infraestructura social de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP)	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
<b>ACTIVIDAD</b>	C03A03 - Porcentaje de Obras de Infraestructura Social y Conectividad terminadas y entregadas de acuerdo al	(No. de obras de infraestructura social y conectividad terminadas y entregadas de acuerdo a calendario / No. de obras de infraestructura social y	No	Sí	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de Obras de infraestructura social y conectividad terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente



**Información del programa presupuestario evaluado**

<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para el Bienestar Sustentable	<b>Modalidad y número</b>	K001												
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas												
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>	2023												
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
	calendario de ejecución	conectividad autorizadas) *100													
<b>ACTIVIDAD</b>	C03A04 - Porcentaje de observaciones solventadas y entregadas en los plazos establecidos	(No. de observaciones de auditoría solventadas / No. de auditorías solicitadas por el ente fiscalizados) *100	No	Sí	No	No	No	No	Corresponde al porcentaje de observaciones solventadas y entregadas en los plazos establecidos de obras de infraestructura social auditadas por los entes fiscalizadores	Porcentaje	Trimestral	100	100	Descendente	

Fuente: elaboración propia con información de (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023; Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023).



## Anexo 2 Metas del programa

Información del programa presupuestario evaluado									
Nombre del programa	Infraestructura para el Bienestar Sustentable	Modalidad y número	K001						
Dependencia	Secretaría de Obras Públicas	Unidad responsable	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas						
Evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2023						
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>FIN</b>	Accidentes de tránsito causa determinante o presunta	5	Sí	Porcentaje	Sí	Permite evaluar el impacto de las medidas de seguridad vial al registrar incidentes y sus causas principales.	No	No tiene relación directa con el Propósito ni Componentes del programa.	Identificar un parámetro relacionado con el conjunto de objetivos de la MIR, en consecuencia, definir una meta realista.
<b>PROPÓSITO</b>	Tasa de variación de Obras en Infraestructura Social Sustentable en el Estado.	3	Sí	Tasa de variación	Sí	Mide el progreso relativo en la implementación de obras clave para el bienestar social a lo largo del tiempo.	Sí	La dependencia cuenta con los recursos institucionales para realizar ese seguimiento.	No aplica.
<b>COMPONENTE</b>	C01 - Número de Obras en Infraestructura Social Sustentable autorizadas para el Bienestar del Estado	50	Sí	Obra	Sí	Monitorea el avance en la aprobación de obras que contribuyen al desarrollo social.	Sí	Es indeterminado ya que no expresa una relación entre dos variables.	Modificar la meta en función de las modificaciones sugeridas tras el análisis de los criterios CREMAA del indicador.
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A01 - Porcentaje de Proyectos de Obras de Infraestructura Social Autorizados	100	Sí	Porcentaje	Sí	Indica la efectividad en la gestión de proyectos para obtener autorización, clave para la planificación.	Sí	Es una función básica de los procesos que implican al programa.	No aplica.
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A02 - Porcentaje de Obras autorizadas-contratadas recibidos para infraestructura social	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide la transición efectiva de la etapa de autorización a contratación, asegurando cumplimiento en el proceso.	Sí	Aunque es factible requiere de una serie de factores alineados para que se cumpla al 100 por ciento.	No aplica.



**Información del programa presupuestario evaluado**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para el Bienestar Sustentable	<b>Modalidad y número</b>		K001					
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>		Despacho de la Secretaría de Obras Públicas					
<b>Evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>		2023					
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A03 - Porcentaje de licencias de construcción y resolutiveos ambientales de Infraestructura Social	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el cumplimiento normativo en los procesos de construcción para garantizar la sostenibilidad.	Sí	Aunque es factible requiere de una serie de factores alineados para que se cumpla al 100 por ciento.	No aplica.
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A04 - Porcentaje de obras de Infraestructura Social terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	100	Sí	Porcentaje	Sí	Valida el cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega de obras, reflejando eficiencia.	Sí	Aunque es factible requiere de una serie de factores alineados para que se cumpla al 100 por ciento.	No aplica.
<b>ACTIVIDAD</b>	C01A05 - Porcentaje de Comités de Contraloría Social de manera paritaria en el tema de Obras de Infraestructura Social	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide la inclusión y participación ciudadana en la supervisión de obras.	No	No es factible en todos los casos contar con la participación ciudadana por géneros, dependen de múltiples factores que no se pueden controlar fácilmente.	Señalar una meta más realista.
<b>COMPONENTE</b>	C02 - Número de kilómetros carreteros construidos, rehabilitados y/o modernizados para la Conectividad Sustentable	20	Sí	Kilómetro	Sí	Refleja el avance en infraestructura vial para mejorar la conectividad y movilidad.	Sí	No es un parámetro muy elevado.	La meta es poco ambiciosa.
<b>ACTIVIDAD</b>	C02A01 - Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura sustentable ejecutadas en el Estado	100	Sí	Porcentaje	Sí	Indica el nivel de ejecución de proyectos en infraestructura sostenible, alineados con metas estratégicas.	Sí	Aunque es factible requiere de una serie de factores alineados para que se cumpla al 100 por ciento.	No aplica.
<b>ACTIVIDAD</b>	C02A02 - Porcentaje de presupuestos para proyectos elaborados para infraestructura social y conectividad sustentable	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide la planificación financiera para proyectos de infraestructura clave.	Sí	Es viable, implica un proceso fundamental como parte del programa.	No aplica.



**Información del programa presupuestario evaluado**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para el Bienestar Sustentable		<b>Modalidad y número</b>			K001			
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas		<b>Unidad responsable</b>			Despacho de la Secretaría de Obras Públicas			
<b>Evaluación</b>	Diseño		<b>Ejercicio evaluado</b>			2023			
<b>ACTIVIDAD</b>	C02A03 - Porcentaje de obras de Infraestructura Sustentable terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa el cumplimiento en la entrega de proyectos de infraestructura sostenible dentro del plazo.	Sí	Aunque es factible requiere de una serie de factores alineados para que se cumpla al 100 por ciento.	No aplica.
<b>ACTIVIDAD</b>	C02A04 - Porcentaje de acciones en materia de respeto a los derechos humanos ejecutados	100	Sí	Porcentaje	Sí	Monitorea el compromiso con la protección de derechos humanos durante la implementación de proyectos.	No	El objeto del indicador es indeterminado.	Se requiere definir una meta acorde con el indicador, este requiere modificaciones de acuerdo con lo señalado en el análisis de los criterios CREMAA.
<b>COMPONENTE</b>	C03 - Número de proyectos de movilidad no motorizada gestionados	2	Sí	Proyecto	Sí	Mide el progreso en la promoción de alternativas de movilidad sostenibles.	Sí	No es un parámetro muy elevado.	La meta es poco ambiciosa.
<b>ACTIVIDAD</b>	C03A01 - Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura Social y Conectividad Sustentable ejecutados en el Estado	100	Sí	Porcentaje	Sí	Indica la cantidad de proyectos ejecutados.	Sí	Aunque es factible requiere de una serie de factores alineados para que se cumpla al 100 por ciento.	No aplica.
<b>ACTIVIDAD</b>	C03A02 - Porcentaje de Obras y Servicios Públicos aprobados en Infraestructura Social y Conectividad Sustentable	100	Sí	Porcentaje	Sí	Evalúa la aprobación de obras y servicios, reflejando avances en gestión administrativa.	Sí	Es viable, implica un proceso fundamental como parte del programa.	No aplica.
<b>ACTIVIDAD</b>	C03A03 - Porcentaje de Obras de Infraestructura Social y Conectividad terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	100	Sí	Porcentaje	Sí	Mide la eficiencia en la entrega puntual de obras planificadas.	Sí	Aunque es factible requiere de una serie de factores alineados para que se cumpla al 100 por ciento.	No aplica.



**Información del programa presupuestario evaluado**

<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para el Bienestar Sustentable	<b>Modalidad y número</b>		K001					
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>		Despacho de la Secretaría de Obras Públicas					
<b>Evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>		2023					
<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Metas</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Justificación</b>	<b>Orientada a impulsar el desempeño</b>	<b>Justificación</b>	<b>Factible</b>	<b>Justificación</b>	<b>Propuesta de mejora de la meta</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	C03A04 - Porcentaje de observaciones solventadas y entregadas en los plazos establecidos	100	Sí	Porcentaje	Sí	Refleja la capacidad de resolver observaciones técnicas o administrativas.	Sí	Es viable, implica un proceso fundamental como parte del programa.	No aplica.

Fuente: elaboración propia con información de (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023; Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023)



### **Anexo 3 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**

No se cuenta con evidencia suficiente para llenar este anexo.



## Anexo 4. “Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en los niveles de gobierno

Información del Pp Evaluado			
<b>Nombre del programa</b>	K001 - -Infraestructura para el bienestar	<b>Modalidad clave</b>	K 031 – Proyectos de inversión
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>	2023
Información de los Pp analizados			
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.			
<b>Descripción</b>	Contribuir a la mejora en el bienestar social respecto a contar con una infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible mediante la toma de decisiones eficiente sobre aspectos estratégicos relacionados con la planeación y seguimiento de la red.		
<b>Nombre del Pp</b>	Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes.		
<b>Modalidad y clave</b>	K 033		
<b>Dependencia o entidad</b>	Dirección General de Carreteras y Dirección General de Desarrollo Carretero, pertenecientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.		
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Federal		
<b>Problema público que busca resolver</b>	En la documentación del programa no se identificó la problemática que abordada.		
<b>Objetivo general</b>	Las áreas técnicas en materia de infraestructura de la Red Federal de carreteras de peaje y libres de peaje de la SCT deciden eficientemente aspectos estratégicos relacionados con la planeación y seguimiento de la red.		
<b>Población objetivo</b>	Población de las 32 entidades federativas.		
<b>Cobertura geográfica</b>	32 entidades federativas.		
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	Este programa brinda información para la planeación estratégica, formulación de proyectos, seguimiento y supervisión de la Red Federal de autopistas y puentes de peaje.		
<b>Relación identificada</b>	El Pp K033 proporciona la base técnica y estratégica, mientras que el Pp K001 se encarga de implementar y ejecutar las acciones necesarias para lograr los objetivos definidos en materia de infraestructura vial.		
<b>Argumentación</b>	Los programas K033 y K001 son complementarios e interdependientes: el K033 se encarga de la planeación estratégica y el análisis técnico para orientar decisiones sobre infraestructura vial, mientras que el K001 ejecuta estas decisiones mediante obras específicas. La calidad de la planeación del K033 influye en la eficiencia del K001, y los resultados de este último retroalimentan las estrategias del primero. Ambos programas contribuyen al objetivo común de mejorar la conectividad, garantizar la seguridad vial y promover el desarrollo económico y social a través de una infraestructura de transporte eficiente y accesible.		
<b>Recomendación</b>	Se recomienda fortalecer la coordinación entre el programa federal K033 y el programa estatal K001 para maximizar el impacto en la infraestructura vial de Quintana Roo. Esto implica establecer mecanismos de comunicación permanentes entre las áreas técnicas de la SCT y las dependencias estatales responsables, con el fin de garantizar que la planeación estratégica desarrollada a nivel federal se alinee con las prioridades y necesidades específicas del estado. Asimismo, se sugiere utilizar los análisis técnicos y estrategias del K033 como base para priorizar las obras del K001, asegurando que los recursos estatales se destinen a proyectos con alto impacto en la conectividad y el desarrollo regional. Finalmente, es fundamental promover la retroalimentación continua, permitiendo que los resultados obtenidos en Quintana Roo contribuyan al ajuste y mejora de las estrategias federales en materia de infraestructura vial.		

Fuente: elaboración propia con información (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024)



Información del Pp Evaluado			
<b>Nombre del programa</b>	K001 - -Infraestructura para el bienestar	<b>Modalidad clave</b>	K 031 – Proyectos de inversión
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>	2023
Información de los Pp analizados			
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.			
<b>Descripción</b>	Contribuir a reducir las divergencias regionales de conectividad entre poblaciones, con la construcción y modernización de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras que impulse el desarrollo territorial		
<b>Nombres del Pp</b>	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		
<b>Modalidad y clave</b>	K 031		
<b>Dependencia o entidad</b>	Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados de Baja California Sur, Durango, Guerrero, Sinaloa, Sonora y Veracruz		
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Federal		
<b>Problema público que busca resolver</b>	Las comunidades rurales que se encuentran alejadas de algún centro urbano o de alguna vía de comunicación principal presentan dificultades para acceder a los servicios de necesidad básica; así mismo, los caminos existentes no cumplen con las condiciones adecuadas de acuerdo a la época actual, exigiendo mejorar sus condiciones de operación y seguridad.		
<b>Objetivo general</b>	Contribuir a reducir las divergencias regionales de conectividad entre poblaciones, con la construcción y modernización de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras que impulse el desarrollo territorial.		
<b>Población objetivo</b>	Los estados o municipios que cumplan con las características que permitan realizar la construcción de nuevos tramos de infraestructura que formaran a ser parte de la Red Rural y Alimentadora, esto significa que los proyectos presentados por los estados o municipios deben de contar con estudios y factibilidades propias como lo son las técnicas, legales, ambientales y económicas.		
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional		
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	Construcción o mantenimiento de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras		
<b>Relación identificada</b>	La relación entre los programas K031 y K001 radica en su contribución complementaria al desarrollo de infraestructura vial.		
<b>Argumentación</b>	El programa federal K031 y el estatal K001 son complementarios e interdependientes, ya que el K031 establece lineamientos y recursos para mejorar la conectividad en zonas rurales y marginadas, mientras que el K001 adapta y ejecuta estas acciones en Quintana Roo, alineándolas con las prioridades locales. Los proyectos del K031 pueden ampliarse o integrarse mediante el K001, garantizando continuidad y sostenibilidad, mientras que los resultados estatales retroalimentan las estrategias nacionales. Ambos comparten el objetivo de cerrar brechas de infraestructura vial, promoviendo la conectividad y el desarrollo territorial en comunidades rurales y urbanas.		
<b>Recomendación</b>	Se recomienda fortalecer la coordinación entre el programa federal K031 y el programa estatal K001 para maximizar el impacto de las acciones de conectividad en Quintana Roo. Esto implica establecer mesas de trabajo conjuntas entre las autoridades federales y estatales para priorizar proyectos que atiendan las necesidades locales en alineación con los objetivos nacionales. Asimismo, se sugiere fomentar la participación de comunidades beneficiadas para identificar las áreas prioritarias y asegurar que las obras respondan a sus necesidades reales, promoviendo así un desarrollo territorial más inclusivo y eficiente.		

Fuente: elaboración propia con información (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024) y (Dirección General de Carreteras, s.f).



Información del Pp Evaluado			
<b>Nombre del programa</b>	K001 - -Infraestructura para el bienestar	<b>Modalidad clave</b>	K 031 – Proyectos de inversión
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Obras Públicas	<b>Unidad responsable</b>	Despacho de la Secretaría de Obras Públicas
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño	<b>Ejercicio evaluado</b>	2023
Información de los Pp analizados			
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.			
<b>Descripción</b>	Contribuir a impulsar la productividad general de la economía de la población, a través de estrategias que mantengan en condiciones transitables la infraestructura de caminos rurales y alimentadores.		
<b>Nombres del Pp</b>	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras		
<b>Modalidad y clave</b>	K 037		
<b>Dependencia o entidad</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Carreteras, así como, los Centros de Baja California Sur, Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán		
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Federal		
<b>Problema público que busca resolver</b>	A partir de 1998 la federación descentraliza funciones y transfiere responsabilidades a los gobiernos estatales en materia de construcción y conservación de carreteras, por lo que se realizan esfuerzos conjuntos para contar con información actualizada acerca de las condiciones físicas de la red rural y alimentadora; sin embargo existen muchos factores que contribuyen negativamente con mantener en adecuadas condiciones físicas esta red, tales como el desgaste natural, condiciones técnicas de construcción no adecuadas, tránsito no acorde a las condiciones técnicas de la infraestructura, afectaciones por condiciones climáticas, entre otras.		
<b>Objetivo general</b>	Red Rural y Alimentadora en México en óptimas condiciones físicas permite la funcionalidad de la infraestructura carretera de las comunidades rurales.		
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo se elige basándose en los siguientes criterios: Obras en condiciones físicas malas identificadas por el personal de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras, grado de marginación del municipio y tránsito diario promedio anual.		
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional, La Red Rural y Alimentadora forma parte de la Red Nacional de Carreteras.		
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	Mantener los activos existentes en materia de caminos rurales y alimentadoras para que se encuentren en condiciones adecuadas de operación.		
<b>Relación identificada</b>	La relación entre los programas K037 y K001 se basa en su contribución complementaria al mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial.		
<b>Argumentación</b>	Los programas K037 y K001 son complementarios en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial, aunque con enfoques distintos. El K037, de orden federal, mejora la productividad económica garantizando la transitabilidad de caminos rurales y alimentadores para conectar comunidades con mercados y servicios, fomentando el desarrollo regional. Por su parte, el K001, de orden estatal, se centra en construir, rehabilitar y mantener la infraestructura vial en Quintana Roo, atendiendo necesidades locales en coordinación con diferentes niveles de gobierno. Ambos programas trabajan de manera interdependiente: el K037 establece condiciones básicas de conectividad, mientras que el K001 complementa estas acciones, fortaleciendo la movilidad y promoviendo el desarrollo económico y social.		
<b>Recomendación</b>	Se recomienda fortalecer la coordinación entre el programa federal K037 y el programa estatal K001 para maximizar el impacto de las acciones en la infraestructura vial de Quintana Roo. Esto incluye establecer mecanismos de planeación conjunta para alinear estrategias nacionales y estatales, priorizando las zonas rurales que requieran mayor conectividad y desarrollo económico.		

Fuente: elaboración propia con información (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024) y (Dirección General de Carreteras, s.f).



## Anexo 5 Matriz de Indicadores para Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001				
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
<b>Fin</b>	F - Contribuir con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un Estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad; mediante planes y programas de infraestructura social, económica y servicios básicos	Accidentes de tránsito causa determinante o presunta	INEGI.	Condiciones económicas sociales y políticas adecuadas.
<b>Propósito</b>	P - El Estado cuenta con infraestructura básica y vial construida y rehabilitada en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos	Tasa de variación de Obras en Infraestructura Social Sustentable en el Estado	Informe anual.	La infraestructura construida y rehabilitada favorece el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
<b>Componente</b>	C01 - Obras de Infraestructura Social Sustentable en el Estado terminadas	Número de Obras en Infraestructura Social Sustentable autorizadas para el Bienestar del Estado	Listado de obras en infraestructura social publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Los habitantes de las localidades del Estado de Quintana Roo demanden bienes o servicios públicos de infraestructura social.
<b>Actividad</b>	C01.A01 - Gestión de Recursos ante Instancias Federales y Estatales para ejecutar Obras de Infraestructura Social	Porcentaje de Proyectos de Obras de Infraestructura Social Autorizados	Informe de solicitudes para proyectos de obras de infraestructura social, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Los proyectos se revisan de acuerdo al calendario establecido por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.).
<b>Actividad</b>	C01.A02 - Licitación de Obras de Infraestructura Social	Porcentaje de Obras autorizadas- contratadas recibidos para infraestructura social	Informe de obras y acciones de infraestructura social en gestión, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Los entes públicos envíen sus proyectos de acuerdo al calendario establecido por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).
<b>Actividad</b>	C01.A03 - Gestión de licencias de construcción y resolutive ambientales de Infraestructura Social	Porcentaje de licencias de construcción y resolutive ambientales de Infraestructura Social	Informe trimestral de solicitudes, permisos de licencias de construcción, dictámenes ambientales de infraestructura social autorizados, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Existen modificaciones en los lineamientos y/o políticas de los fondos de inversión para proyectos de obra pública.
<b>Actividad</b>	C01.A04 - Supervisión de obras de Infraestructura Social contratadas	Porcentaje de obras de Infraestructura Social terminadas y entregadas	Informe trimestral de visitas de supervisión de obras de infraestructura publicado en la	Los contratistas cumplen los plazos de los tiempos de ejecución de las obras.



**Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001**

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Supuesto</b>
		de acuerdo al calendario de ejecución	página de la Secretaría de Obras Públicas.	
<b>Actividad</b>	C01.A05 - Instalación de Comités de Contraloría Social conformados de manera paritaria para la ejecución de Obras de Infraestructura Social	Porcentaje de Comités de Contraloría Social de manera paritaria en el tema de Obras de Infraestructura Social	Actas de Comités de Contraloría Social.	La ciudadanía asiste a las invitaciones de los Comités de obra de Infraestructura Social.
<b>Componente</b>	C02 - Obras de Infraestructura para la Conectividad terminadas	Número de kilómetros carreteros construidos, rehabilitados y/o modernizados para la Conectividad Sustentable	Listado de obras de infraestructura carretera publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Los habitantes de las localidades del Estado de Quintana Roo demandan bienes o servicios públicos de Infraestructura para la Conectividad.
<b>Actividad</b>	C02.A01 - Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Sustentable	Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura sustentable ejecutadas en el Estado	Informe trimestral de proyectos de Obras de Infraestructura Sustentable, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Existen modificaciones en los lineamientos y/o políticas de los fondos de inversión para proyectos de obra pública.
<b>Actividad</b>	C02.A02 - Integración de Presupuestos para validación presupuestal de proyectos de infraestructura social y conectividad sustentable	Porcentaje de presupuestos para proyectos elaborados para infraestructura social y conectividad sustentable	Informe de presupuestos elaborados para validación, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Los entes públicos envían sus proyectos de acuerdo al calendario establecido por la Secretaría de Obras Públicas.
<b>Actividad</b>	C02.A03 - Supervisión de Obras contratadas de Infraestructura Sustentable	Porcentaje de obras de Infraestructura Sustentable terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	Informe de obras supervisadas de acuerdo a su contratación, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Existen modificaciones en los lineamientos y/o políticas de los fondos de inversión para proyectos carreteros.
<b>Actividad</b>	C02.A04 - Implementación de acciones para promover el respeto a los derechos en materia de obra pública	Porcentaje de acciones en materia de respeto a los derechos humanos ejecutados	Recomendaciones por escrito, oficio de respuesta a la recomendación, en su caso plano del proyecto en el que se plasman las recomendaciones.	Las autoridades estatales cooperan de modo efectivo con la ciudadanía para garantizar los derechos humanos.
<b>Componente</b>	C03 - Obras de Movilidad Sustentable en el Estado terminadas	- Número de proyectos de movilidad no motorizada gestionados	Listado de proyectos de Infraestructura de Movilidad no motorizada publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Los habitantes de las localidades del Estado de Quintana Roo hacen uso de las obras de infraestructura no motorizada.
<b>Actividad</b>	C03.A01 - Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Obras de Infraestructura Social Sustentable	Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura Social y	Informe trimestral de proyectos de obras de infraestructura social y conectividad elaborados y	Existen modificaciones en los lineamientos y/o políticas de



**Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K001**

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Supuesto</b>
		Conectividad Sustentable ejecutados en el Estado	priorizados, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	los fondos de inversión para proyectos de obra pública.
<b>Actividad</b>	C03.A02 - Licitación de Proyectos de Infraestructura Social y Conectividad Sustentable	Porcentaje de Obras y Servicios Públicos aprobados en Infraestructura Social y Conectividad Sustentable	Informe de obras de infraestructura Social y Conectividad Sustentable licitadas, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Las empresas contratistas cumplen con los requisitos documentales establecidos en las bases de licitación pública.
<b>Actividad</b>	C03.A03 - Supervisión de obras contratadas de Infraestructura Social y Conectividad	Porcentaje de Obras de Infraestructura Social y Conectividad terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución	Informe trimestral de visitas de supervisión de obras de Infraestructura Social y Conectividad publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Los contratistas cumplen los plazos de los tiempos de ejecución de las obras.
<b>Actividad</b>	C03.A04 – Atención de las auditorías de obras de infraestructura social y conectividad sustentable	Porcentaje de observaciones solventadas y entregadas en los plazos establecidos	Informe trimestral de auditorías solventadas en temas de obras de Infraestructura Social y Conectividad publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).	Se cuenta con expedientes completos de información recibidos durante el desarrollo de las obras de infraestructura social, gubernamental y movilidad.

Fuente: elaboración propia con información de (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2023).